

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,
ECONOMICAS Y TURISMO**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

***EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2017.***

PRESENTADO POR:

- BACH. Alvaro Yapo, Fredy
- BACH. Quispe Ruiz, Brihan

*Para optar al Título Profesional de Contador
Público.*

**ASESOR: DR. CPCC. ELIAS FARFÁN
GÓMEZ**

**CUSCO – PERÚ
2019**

PRESENTACIÓN

**SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO.**

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos a disposición el presente trabajo de investigación intitulado **“EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2017”** con el objetivo de optar el Título Profesional de Contador Público.

Elaboramos el presente trabajo a fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, el presente trabajo de nuestra investigación está orientada al Sistema Integrado de Administración Financiera y la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2017.

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mis padres, Asencio y María, por su amor, paciencia y apoyo incondicional; por ser los pilares fundamentales de mi educación y valores.

Fredy Álvaro Yapo

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones. A mi padre, el cual con sus consejos supo darme fortaleza para continuar en este camino, a mis hermanos por su paciencia y compromiso en apoyarme hasta culminar mi carrera universitaria, a mis profesores de la Escuela Profesional de Contabilidad, a mi compañero Fredy que me motivo a realizar este trabajo y me permitió ser parte de su equipo, gracias a todos mis compañeros, amigos y familiares.

Brihan Quispe Ruiz

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestro asesor, Mgt. Elías Farfán Gómez, por el apoyo proporcionado durante todo el trabajo de investigación, así como al experto en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), Mgt. Omar Germain Achahuanco Cáceres que nos brindó su valioso tiempo en la realización del presente trabajo de investigación, el mismo que fue decisivo para la elaboración del presente trabajo.

Fredy Álvaro Yapo

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mi madre, que con su demostración de una madre ejemplar me ha enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus sabios consejos.

A Fiorella, por acompañarme durante todo este arduo camino y compartir conmigo alegrías y fracasos.

Al profesor, asesor de nuestra tesis, por su valiosa guía y orientación para la culminación de la misma.

Gracias a todas las personas que ayudaron directa e indirectamente en la realización de este proyecto.

Brihan Quispe Ruiz

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE GENERAL	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	ix
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1. Situación problemática.....	2
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1. Problema general.....	4
1.2.2. Problemas específicos	4
1.3. Justificación de la investigación.....	4
1.4. Objetivos de la investigación	5
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	7
2.1 Bases teóricas.....	7
2.1.1 Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público	7
2.1.1.1 Aspectos conceptuales del Sistema Integrado de Administración Financiera	8
2.1.1.2 Antecedentes históricos del Sistema Integrado de Administración Financiera en Latinoamérica.....	9
2.1.1.3 Filosofía del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público ..	11
2.1.1.4 Ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera	12
2.1.1.5 Puesta en marcha oficial del Sistema	12
2.1.1.6 Ventaja de la base de datos	14
2.1.2 Gestión Presupuestaria.....	15
2.1.2.1 Sistemas Administrativos del Perú.....	16
2.1.2.2 Entes rectores de los Sistemas Administrativos del Perú.....	19

2.1.2.3	Gestión Presupuestaria en las entidades	20
2.1.2.4	Presupuesto público	20
2.1.2.5	Principios Presupuestarios	21
2.1.2.6	Proceso Presupuestario.....	23
2.1.2.7	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.....	29
2.2	Marco conceptual	35
2.3	Antecedentes de la investigación	39
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES		42
3.1	Hipótesis	42
3.1.1	Hipótesis general.....	42
3.1.2	Hipótesis específicas	42
3.2	Identificación de variables e indicadores	42
3.3	Operacionalización de variables	43
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA		50
4.1	Tipo y diseño de investigación	50
4.1.1	Tipo de investigación	50
4.1.2	Diseño de investigación	50
4.2	Unidad de análisis	50
4.3	Población de estudio.....	51
4.4	Selección de muestra	51
4.5	Tamaño de muestra	51
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	52
4.7	Análisis e interpretación de la información.....	53
CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN		54
5.1	Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	54
5.1.1	Análisis, interpretación y discusión de resultados de las encuestas	55
5.2	Prueba de hipótesis.....	87
5.3	Discusión de resultados	91
CONCLUSIONES		93
RECOMENDACIONES		94
BIBLIOGRAFÍA		95
ANEXO N° 01: Matriz de Consistencia		97
ANEXO N° 02: Encuesta		99

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 01: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera es una herramienta útil para la administración financiera del Sector Público?	55
TABLA N° 02: ¿Sabe usted si la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera para el procesamiento de su información financiera y presupuestal?.....	56
TABLA N° 03: ¿Considera usted que la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco realizó capacitaciones suficientes a los trabajadores que utilizan el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017?.....	57
TABLA N° 04: ¿Considera usted que los trabajadores de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco que utilizaron el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017 eran profesionalmente competentes?.....	58
TABLA N° 05: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?.....	59
TABLA N° 06: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?.....	60
TABLA N° 07: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?.....	62
TABLA N° 08: ¿Considera usted que los trabajadores registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 de manera correcta?	63
TABLA N° 09: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de manera correcta?	65
TABLA N° 10: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?.....	66
TABLA N° 11: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información oportuna sobre la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?	67
TABLA N° 12: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio	

Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto?.....	68
TABLA N° 13: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto?.....	69
TABLA N° 14: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad?.....	70
TABLA N° 15: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad?.....	71
TABLA N° 16: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?	72
TABLA N° 17: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?	73
TABLA N° 18: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?	74
TABLA N° 19: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?	75
TABLA N° 20: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?...	76
TABLA N° 21: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?...	77
TABLA N° 22: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?	78
TABLA N° 23: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?	79
TABLA N° 24: ¿Considera usted que la calidad de la información presupuestal que brinda el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco es relevante para la toma de decisiones?	80

TABLA N° 25: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la adecuada formulación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?.....	81
TABLA N° 26: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la oportuna aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?.....	82
TABLA N° 27: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la eficiente ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?.....	83
TABLA N° 28: ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la eficaz ejecución de los fondos públicos de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco?	84
TABLA N° 29: ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?.....	85
TABLA N° 30: ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación porcentual de la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 01: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera es una herramienta útil para la administración financiera del Sector Público?	55
GRÁFICO N° 02: ¿Sabe usted si la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera para el procesamiento de su información financiera y presupuestal?.....	56
GRÁFICO N° 03: ¿Considera usted que la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco realizó capacitaciones suficientes a los trabajadores que utilizan el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017?.....	57
GRÁFICO N° 04: ¿Considera usted que los trabajadores de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco que utilizaron el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017 eran profesionalmente competentes?.....	58
GRÁFICO N° 05: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?.....	59
GRÁFICO N° 06: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?.....	61
GRÁFICO N° 07: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?.....	62
GRÁFICO N° 08: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de manera correcta?	64
GRÁFICO N° 09: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de manera correcta?	65
GRÁFICO N° 10: ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?.....	66
GRÁFICO N° 11: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información oportuna sobre la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?	67

GRÁFICO N° 12: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto?.....	68
GRÁFICO N° 13: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto?.....	69
GRÁFICO N° 14: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad?.....	70
GRÁFICO N° 15: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad?.....	71
GRÁFICO N° 16: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?	72
GRÁFICO N° 17: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?	73
GRÁFICO N° 18: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?	74
GRÁFICO N° 19: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?	75
GRÁFICO N° 20: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?...	76
GRÁFICO N° 21: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?...	77
GRÁFICO N° 22: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?	78
GRÁFICO N° 23: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?	79

GRÁFICO N° 24: ¿Considera usted que la calidad de la información presupuestal que brinda el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco es relevante para la toma de decisiones?	80
GRÁFICO N° 25: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la adecuada formulación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?	81
GRÁFICO N° 26: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la oportuna aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?	82
GRÁFICO N° 27: ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la eficiente ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?.....	83
GRÁFICO N° 28: ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la eficaz ejecución de los fondos públicos de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco?	84
GRÁFICO N° 29: ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?.....	85
GRÁFICO N° 30: ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación porcentual de la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?	86

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “**EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2017**” es un estudio del tipo descriptivo - correlacional; debido a que se identifica y describe la relación que existe entre el Sistema Integrado de Administración Financiera y la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. El diseño de investigación es no experimental, específicamente transeccional correlacional.

El desarrollo del presente trabajo de investigación partió del siguiente problema general: ¿De qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017? Para lo cual se elaboró la siguiente hipótesis: El Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos, la que se aplicó a 47 trabajadores administrativos relacionados directamente con las variables en estudio; consecuentemente con la información obtenida se llegó a las siguientes conclusiones principales:

1. Se logró determinar que el correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera incide significativamente en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017, por el resultado obtenido a través de la prueba de hipótesis que dio como valor de sig (valor crítico observado) $0,001 < 0,05$. Lo cual permite aseverar que el correcto registro de las operaciones de ingresos, gastos y complementarias permitirá cumplir con lo establecido por la normativa vigente.
2. Se pudo establecer que la calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017, por el resultado obtenido a través de la prueba de hipótesis que dio como valor de sig (valor crítico observado) $0,001 < 0,05$. Lo cual permite reafirmar que los movimientos financieros de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco permiten aumentar la eficiencia y seguridad de la gestión presupuestaria.

PALABRAS CLAVE: Gestión presupuestaria, calidad de la información, herramienta informática.

ABSTRACT

The present research work entitled: "The Integrated system of financial administration and budgetary management at the National University of SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, period 2017" is a study of the descriptive-correlational type; Because it identifies and describes the relationship between the integrated financial management system and budgetary management at the National University of San Antonio Abad del Cusco. The research design is non-experimental, specifically transectional correlational. The development of this research work was based on the following general problem: How does the integrated financial management system affect budgetary management at the National University of San Antonio Abad of Cusco, period 2017? The following hypothesis was developed: the integrated financial management system directly affects budgetary management at the National University of San Antonio Abad del Cusco, period 2017. The survey was used as a data collection technique, which was applied to 47 administrative workers directly related to the variables under study; Consequently, with the information obtained the following main conclusions were reached:

1. It was possible to determine that the correct recording of operations in the Integrated System of Financial Administration has a significant impact on Budgetary Management in the National University of San Antonio Abad del Cusco, period 2017, due to the result obtained through the hypothesis test that gave a sig value (observed critical value) of $0.001 < 0.05$. This allows us to assert that the correct recording of income, expenses and complementary operations will allow us to comply with what is established by the regulations in force.
2. It could be established that the quality of the information provided by the Integrated System of Financial Administration directly affects the Budgetary Management in the National University of San Antonio Abad del Cusco, period 2017, by the result obtained through the hypothesis test that gave as value of sig (observed critical value) $0.001 < 0.05$. This makes it possible to reaffirm that the financial movements of the National University of San Antonio Abad of Cusco allow increasing the efficiency and security of the budgetary management.

Key words: Budget management, information quality, IT tool.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: **“EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2017”**, investigación que tiene como objetivo principal “Determinar de qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017”.

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema. - En este capítulo se expone: La situación problemática, la formulación del problema, objetivos de la investigación y justificación.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende los: Bases teóricas, marco conceptual y antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis General y variables: Este capítulo comprende la hipótesis general, hipótesis específicas, la identificación y operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Metodología. - En este capítulo se expone el tipo y diseño de investigación, unidad de análisis, población, muestra, técnicas de recolección de datos y análisis de la información.

CAPITULO V: Resultados y Discusión. - Este capítulo comprende el análisis e interpretación de resultados, la aplicación de la prueba de hipótesis y discusión.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a la problemática de la presente investigación.

Anexos. – Se presenta como anexos la matriz de consistencia e información adicional sobre las variables de estudio las cuales permitirán un mejor entendimiento sobre la problemática desarrollada.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

En los últimos años el crecimiento vertiginoso en el uso de las Tecnologías de Información en especial el uso de software, aplicativos informáticos y la tecnología Internet, ha cambiado la forma de hacer las cosas, de comunicarse, de estudiar, de trabajar de divertirse y de acceder a la información desde cualquier sitio, en cualquier momento; el Perú no es ajeno a este acontecimiento ya que el comportamiento de los ciudadanos se basa en el intercambio de información y en la comunicación de hechos y situaciones que les interesen.

Es así que en nuestro país la generación de riqueza, la creación de empleo calificado, la mejora de la productividad, la estabilidad económica y el desarrollo de nuevos servicios, se deben cada vez más, a la convergencia de las nuevas tecnologías y servicios informáticos y de telecomunicaciones y su aplicación masiva en las diversas esferas de nuestra vida cotidiana en especial en la economía y el manejo de las finanzas. Más aun cuando el uso constante de tecnologías de la información se ha convertido en una fortaleza al aumentar exponencialmente la velocidad, precisión y tratamiento de la información, la capacidad de almacenamiento y la transmisión de datos en todo momento y a cualquier lugar del mundo.

Por lo tanto, la implantación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Perú es una realidad, debido al uso especialmente de Internet, los softwares y los aplicativos informáticos tienen impacto en la economía. Y la administración pública no es ajena a esta realidad; por cuanto la gestión de las finanzas gubernamentales requiere que las entidades públicas adopten prácticas estandarizadas para el registro de ingresos y gastos y para el manejo del flujo de recursos financieros, por cuanto además de un marco normativo e institucional adecuado, la estandarización de estos procedimientos normalmente demanda el uso de herramientas tecnológicas tales como el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, que apoyen la ejecución de las diversas

funciones administrativas relacionadas con la gestión de los recursos financieros gubernamentales.

En este contexto, el gobierno peruano en el año de 1997 inicia la implantación del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF mediante Resolución Viceministerial N° 005-97-EF/11, como único medio oficial para el registro de datos relacionados con la ejecución del presupuesto en sus ciclos de ingresos y gastos siendo su uso obligatorio en todas las entidades públicas del Perú. Por ello, su uso adecuado es crucial para lograr una adecuada administración financiera en el Estado. Cabe resaltar que además el uso del SIAF se sustenta en un cambio en la filosofía en el manejo de la administración pública, en el marco del proceso de reforma y modernización del Estado. No se trata de la simple implantación de un sistema computarizado y de procedimientos administrativos para hacer más eficiente la actual administración, se trata de organizar un sector público que se encuentre al servicio de los intereses de la sociedad, velando que los servicios públicos prestados por el sector público se realicen en las condiciones de cantidad, calidad y costo óptimos.

En ese sentido, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para alcanzar con eficacia, eficiencia y al menor costo las metas de producción de bienes y servicios vinculados a la función educación, plasmados en su Plan Operativo Institucional y en su Presupuesto Institucional de Apertura; debe combinar los recursos y generar la relación insumo producto en óptimas condiciones para atender las necesidades de la población estudiantil; este proceso requiere constantemente de información sólida y oportuna para una adecuada toma de decisiones, para la ejecución del presupuesto; por ello la adecuada operación del SIAF en cuanto al correcto, ordenado y oportuno registro de la información constituye un insumo imprescindible para la generación de información valiosa que coadyuve con la gestión presupuestal de la institución. Hoy en día, mediante la revisión de la página de transparencia económica se puede apreciar que el nivel de ejecución del presupuesto viene disminuyendo año a año; así como la calidad, cantidad y oportunidad de la producción de bienes y servicios, desde esa óptica el presente trabajo de investigación pretende demostrar que el uso idóneo del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF al ser el software que genera información financiera y

presupuestal para la toma de decisiones incidirá en la gestión presupuestal de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, periodo 2017.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿De qué manera el correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017?
2. ¿De qué manera la calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017?
3. ¿De qué manera la oportunidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017?

1.3. Justificación de la investigación

- Relevancia teórica

La investigación tiene como finalidad de determinar de qué manera incide el Sistema Integrado de Administración Financiera en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

Las conclusiones logradas con la investigación permitirán elaborar sugerencias o recomendaciones o un aporte al conocimiento, las mismas que constituirán un antecedente de estudio para futuras investigaciones.

- **Relevancia practica**

El adecuado uso del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF en cuanto al correcto, ordenado y oportuno registro de la información generará una acertada gestión presupuestaria que se reflejará en el logro de los objetivos institucionales de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

- **Relevancia metodológica**

Para el logro de los objetivos del presente trabajo de investigación se aplicarán y validarán instrumentos de recolección de datos tales como la encuesta, de manera que permita medir las variables formuladas mediante los indicadores; así mismo servirá como información base para posteriores trabajos de investigación.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera el correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.
2. Determinar de qué manera la calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

3. Determinar de qué manera la oportunidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Bases teóricas

2.1.1 Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público

La ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público en sus principios generales establece que la administración financiera del sector público se regula por dicha ley, por las leyes de los sistemas que la conforman, por sus normas complementarias y supletoriamente por la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 28112, el registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del sector público, a nivel nacional, regional y local, y se efectúa través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del comité de coordinación.

El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la administración financiera del sector público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores.

Constitúyase un Comité de Coordinación presidido por el Viceministro de Hacienda e integrado por los titulares de los órganos rectores de cada uno de los sistemas que lo conforman, con el propósito de establecer condiciones que coadyuven a la permanente integración de su funcionamiento y operatividad, tanto en el nivel central como en el nivel descentralizado de la Administración Financiera del Sector Público.

“El Comité de Coordinación cuenta con una Secretaría Técnica. Dicho Comité de Coordinación se denomina Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público. El Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público queda adscrito a la Secretaría Técnica de la cual depende técnica y funcionalmente.” (LEY MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, LEY N° 28112, 2006)

2.1.1.1 Aspectos conceptuales del Sistema Integrado de Administración Financiera

La gestión de las finanzas gubernamentales requiere que las entidades públicas adopten prácticas estandarizadas para el registro de ingresos y gastos y para el manejo del flujo de recursos financieros. Además de un marco normativo e institucional adecuado, la estandarización de estos procedimientos usualmente demanda herramientas tecnológicas que apoyen la ejecución de diversas funciones administrativas relacionadas con la gestión de los recursos financieros gubernamentales.

En este contexto aparecen los SIAF, que se difunden en varios países del mundo, con énfasis particular en ALC. Según Peterson (2006), un SIAF es un “aplicativo computacional que integra funciones financieras clave y promueve eficiencia y seguridad en la gestión de datos y la generación de informes financieros integrales”.

Es decir, los SIAF son sistemas informáticos que automatizan los procedimientos financieros necesarios para registrar los fondos públicos recaudados y aplicarlos a la concreción de los objetivos del sector público. De esta forma, los SIAF hacen viable el presupuesto público, la ejecución de los pagos de tesorería y el almacenamiento de registros contables y financieros. Además, permiten la generación de reportes y confieren eficiencia, seguridad y mayor transparencia a la gestión de los recursos públicos.

El modelo de SIAF actualmente predominante en ALC comprende cuatro áreas principales: presupuesto, tesorería, contabilidad y deuda pública. Además, el SIAF interactúa con otros sistemas de gestión de los recursos públicos, como los de inversiones públicas, recursos humanos y pagos al personal, compras y contrataciones, administración tributaria, gestión de proyectos y administración de bienes.

La mayoría de los SIAF de la región se basa en un modelo más o menos estándar pero adecuado a la realidad de cada país. Esto se debe en parte a que los SIAF de los distintos países se constituyeron bajo condiciones políticas, económicas e institucionales similares, aunque en algunos casos fueron complementados con las visiones de las empresas o de los grupos de consultores que intervinieron en su diseño. En consecuencia, el modelo de SIAF de los países de la región es esencialmente el mismo, aunque los diseños conceptuales globales difieren un poco entre países debido a normativas particulares.

En lo general, este modelo conceptual se asocia a una cuenta única del tesoro (CUT), con el desarrollo y la operación de un aplicativo informático único y estándar para la administración financiera de todo un gobierno central o subnacional, con lo cual se constituye en uno de los pilares principales para la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público.

Si bien este modelo contribuyó y sigue contribuyendo a la consolidación de la estabilidad macroeconómica y la responsabilidad fiscal en la mayoría de los países que lo aplicaron, puede decirse además que los SIAF son una herramienta muy importante para mejorar de forma sostenible los procesos decisorios en la gestión pública. (Gustavo, 2017)

2.1.1.2 Antecedentes históricos del Sistema Integrado de Administración Financiera en Latinoamérica

Inicialmente desarrollados para cumplir solamente con algunas de las funciones básicas de las finanzas públicas, los SIAF han evolucionado a la par de los avances conceptuales y tecnológicos que afectaron los procesos de trabajo en el

sector público durante las últimas décadas. Así, ampliaron su alcance funcional, su cobertura en las entidades públicas y sus capacidades de integración.

Los pioneros en materia de SIAF en la región fueron Brasil (1986) y Bolivia (1989). Estos países elaboraron diseños conceptuales de SIAF únicos y estándares para cada nivel de gobierno con bases de datos centrales y una operación descentralizada. Con el transcurso del tiempo, estos modelos fueron mejorándose y aplicándose en otros países de la región. Actualmente casi todos los países de ALC tienen algún tipo de SIAF con estas características.

Los primeros SIAF de la región estaban enfocados en el control y la gestión de los pagos de tesorería durante la ejecución del presupuesto público y permitían además el registro contable y el reporte de las transacciones financieras ejecutadas. Es decir, fueron inicialmente diseñados para suplir las necesidades de información de los órganos centrales rectores del gasto (presupuesto, tesorería y contabilidad) con una visión de control de arriba hacia abajo, sin atender las necesidades de información de las entidades usuarias de los SIAF para mejorar su gestión de recursos. Gradualmente, sus objetivos fueron ampliándose hasta apoyar la automatización y estandarización de todos los procedimientos financieros, con la perspectiva de aumentar la eficiencia y dar transparencia, seguridad y previsibilidad a la gestión presupuestaria y financiera. Un aspecto importante del modelo de SIAF predominante en ALC es que la contabilidad de la ejecución presupuestaria se infiere automáticamente de las partidas presupuestarias por medio de matrices de conversión. Es decir, a partir de algoritmos que asocian los registros presupuestarios a los contables, se genera automáticamente la contabilidad por partida doble. Este modelo se ha implantado en Argentina, Bolivia, Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. En otros países, como

Brasil y Perú, la inferencia automática de la contabilidad se realiza por medio de una tabla de eventos.

Los resultados de la implantación de SIAF han sido exitosos en algunos países, pero no tanto en otros. De manera similar, en algunos países los SIAF se han

arraigado firmemente (por ejemplo, en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Guatemala y Paraguay), mientras que en otros su implantación se ha detenido debido a la obsolescencia tecnológica y/o conceptual, o a la discontinuidad del apoyo político. (Gustavo, 2017)

2.1.1.3 Filosofía del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público

Es importante precisar, a la luz de lo observado en otros países, que el objetivo de integración de procesos del Sistema de Administración Financiera tiene diferentes enfoques. En nuestro caso:

- EL SIAF es un Sistema de Ejecución, no de Formulación Presupuestal ni de Asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema. Sí toma como referencia estricta el Marco Presupuestal y sus Tablas.
- El SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs).
- El registro, al nivel de las UEs, está organizado en 2 partes:
 - Registro Administrativo (Fases Compromiso, Devengado, Girado) y
 - Registro Contable (contabilización de las Fases, así como Notas Contables).

El Registro Contable requiere que, previamente, se haya realizado el Registro Administrativo. Puede realizarse inmediatamente después de cada Fase, pero no es requisito para el registro de la Fase siguiente.

A diferencia de otros sistemas, la contabilización no está completamente automatizada. Esto, que podría ser una desventaja, ha facilitado la implantación pues el Contador participa en el proceso. (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2008)

2.1.1.4 Ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera

a) Registro Único:

El concepto de Registro Único está relacionado con la simplificación del registro de las UEs de todas sus operaciones de gastos e ingresos y el envío de información a los Órganos Rectores:

- Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).
- Dirección General de Tesoro Público (DGTP); y
- Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).

b) Gestión de Pagaduría (Sólo para las Operaciones Financiadas con Recursos de Tesoro Público).

Las UEs sólo pueden registrar sus girados en el SIAF cuando han recibido las autorizaciones de giro de parte del Tesoro Público. En base a estos girados la DGTP emite las Autorizaciones de Pago, las que son transmitidas al Banco de la Nación (BN), cuyas oficinas a nivel nacional pagan sólo aquellos cheques o cartas órdenes cargadas en su Sistema, afectando recién en ese momento la cuenta principal del Tesoro Público.

En verdad, más allá que luego tenga que intervenir el Tesoro Público para la Autorización de Pago, el girado registrado por la UE termina en el Banco de la Nación, por lo que podríamos decir que los equipos SIAF que operan en las UEs son como terminales del Tesoro Público para realizar el proceso de pago a través del Banco de la Nación. (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2008)

2.1.1.5 Puesta en marcha oficial del Sistema

A partir de enero de 1999 el SIAF se ha constituido en un sistema oficial de registro de las operaciones de Gasto e Ingreso de las UEs, sustituyendo diversos registros y reportes de la DGPP, la DGETP y la DGCP.

- Cada mes las UEs reciben, a través del SIAF, su Calendario de Compromisos (CALCOM) elaborado por la DGPP.
- Las UEs registran en el SIAF sus operaciones de gastos e ingresos, información que luego es transmitida al MEF para su verificación y aprobación.
- En el Ciclo de Gasto las UEs registran sus operaciones (expedientes), cada una de las cuales incluye las fases de compromiso, devengado y girado.
 - El registro del Compromiso implica el uso de un clasificador de gasto a nivel de específica, una fuente de financiamiento y la meta correspondiente asociada a ese gasto. El sistema verificará si esa operación está acorde al CALCOM aplicando el criterio de techo presupuestal. La UE sólo puede comprometer dentro del mes de vigencia del Calendario.
 - El registro del devengado está asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, esto es la entrega de bienes. Esta fase requiere un compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios. El devengado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del compromiso.
 - El registro del girado requiere no sólo un devengado previo (que a su vez establece techos) sino la correspondiente autorización de giro por parte de la DGETP, que aplica el criterio de mejor fecha. El girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del devengado.
 - La DGETP emite la autorización de pago de los girados (cheques, cartas órdenes) de las UEs, transmitiéndose al Banco de la Nación, quien actualiza sus archivos con cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los girados.
 - El registro de la fase pagado en la UE es procesado automáticamente por el Sistema, con la información de los cheques y cartas órdenes pagados remitida por el Banco de la Nación.

- En el Ciclo de Ingreso, las UEs registran las fases de determinado y recaudado.
- Las operaciones de gastos, ingresos y otras, complementarias, son contabilizadas utilizando la Tabla de Operaciones (TO SIAF), matriz que relaciona los clasificadores presupuestales con los Cuentas del Plan Contable Gubernamental. Estos registros son procesados por el Sistema, permitiendo la obtención de los Estados Financieros y Presupuestarios exigidos por el Ente Rector Contaduría Pública de la Nación (CPN) en el marco de la elaboración de la Cuenta General de la República. Cabe señalar que, 29 Pliegos (109 UEs) realizaron el Cierre Contable 1999 a través del Módulo Contable SIAF. (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2008)

2.1.1.6 Ventaja de la base de datos

El SIAF-SP recoge la normatividad vigente en los sistemas administrativos, promueve las buenas prácticas, el orden en el uso de recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución del gasto público.

El Sistema permite:

- Ordenar la gestión administrativa de las entidades.
- Simplificar tareas.
- Transparentar la información presupuestal, financiera y patrimonial Sector Público

Las ventajas del SIAF-SP son las siguientes:

- Proporciona a los Órganos Rectores información oportuna y consistente.
- Permite obtener reportes consistentes de estados presupuestales, financieros y contables. Permite un seguimiento de la ejecución presupuestaria en sus diferentes fases.

- Proporciona una visión global y permanente de la disponibilidad de los recursos financieros del Estado. Pone a disposición de la CPN, información para la elaboración de la Cuenta General de la República. Permitirá la obtención de los reportes COA para SUNAT.
- Pondrá a disposición de la Contraloría General de la República, información de detalle, reduciendo los requerimientos de reportes y mejorando la capacidad de Control en oportunidad, cobertura y selectividad.
- Contribuye a una mejor asignación de recursos y toma de decisiones.
(MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2008)

2.1.2 Gestión Presupuestaria

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

La Gestión Presupuestaria es la capacidad de los Pliegos Presupuestarios para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado Año Fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

De igual manera el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

La gestión del presupuesto involucra:

- **La Gestión Administrativa:** Establece las herramientas para administrar coherentemente el accionar de la entidad, estas son la organización, reglamento de organización y funciones, cuadro de asignación de personal, manual de organización y funciones, planes de desarrollo estratégico, normas internas de control de operaciones y otros documentos de gestión.
- **La Gestión Económica-Financiera:** Define y establece las herramientas de gestión tales como presupuesto, planes integrales de desarrollo;
- **La Gestión Técnica:** Define conceptos de gestión gubernamental y establece la normatividad que permite implementar los sistemas de gestión gerencial, control y seguridad.

2.1.2.1 Sistemas Administrativos del Perú

Los sistemas del estado peruano son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizados por todas o varias entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N° 29158.

Los sistemas administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y la eficiencia en su uso. Estos sistemas de aplicación nacional están referidos a las siguientes materias:

Gestión de Recursos Humanos

- Abastecimiento.
- Presupuesto Público.
- Tesorería.
- Endeudamiento Público.
- Contabilidad.

- Inversión Pública.
- Planeamiento Estratégico.
- Defensa Judicial del Estado.
- Control.
- Modernización de la Gestión Pública.

Este sistema tiene relación con las funciones de administración interna que se ejercen en apoyo al cumplimiento de las funciones esenciales, y además establece la utilización eficiente de los medios y recursos materiales, económicos, presupuestales y humanos que intervienen en el ciclo de la gestión pública.

El Poder Ejecutivo tiene la rectoría de los Sistemas Administrativos, con excepción del Sistema Nacional de Control, que, por norma constitucional, es la Contraloría General de la República la que ejerce su rectoría. (R&C Consulting, 2018)

2.1.2.1.1 Sistema de abastecimiento

Corresponde al Sistema de Abastecimiento asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de Abastecimiento de bienes y servicios no personales en la Administración Pública, a través de procesos técnicos de catalogación, registro de proveedores, programación, adquisiciones, almacenamiento y seguridad, distribución, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final. (Ley N° 22056, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, 2018)

2.1.2.1.2 Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Es el sistema que establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos.

2.1.2.1.3 Sistema de Presupuesto Público

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

2.1.2.1.4 Sistema de Tesorería

Es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. (Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, 2006)

2.1.2.1.5 Sistema de Endeudamiento Público

El Sistema Nacional de Endeudamiento es el conjunto de órganos e instituciones, normas y procesos orientados al logro de una eficiente concertación de obligaciones a plazos mayores de un año, y a una prudente administración de la deuda del Sector Público No Financiero.

2.1.2.1.6 Sistema de Contabilidad

El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos contables aplicados en los sectores público y privado.

2.1.2.1.7 Sistema de Inversión Pública

Es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP).

2.1.2.1.8 Sistema de Planeamiento estratégico

Es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

2.1.2.1.9 Sistema de Defensa Judicial del Estado

Es el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, estructurados e integrados funcionalmente mediante los cuales los Procuradores Públicos ejercen la defensa jurídica del Estado.

2.1.2.2 Entes rectores de los Sistemas Administrativos del Perú

Estos sistemas están a cargo de un Ente Rector que se constituye en su autoridad técnico – normativa a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito; coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento en el marco de la presente Ley, sus leyes especiales y disposiciones complementarias. (Ley Orgánica del Poder Judicial - art.47°)

Las funciones de estos son:

- a) Programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión del proceso.
- b) Expedir las normas reglamentarias que regulan el Sistema.
- c) Mantener actualizada y sistematizada la normatividad del Sistema.
- d) Capacitar y difundir la normatividad del Sistema en la Administración Pública.
- e) Llevar registros y producir información relevante de manera actualizada y oportuna.
- f) Supervisar y dar seguimiento a la aplicación de la normatividad de los procesos técnicos de los Sistemas.

- g) Promover el perfeccionamiento y simplificación permanente de los procesos técnicos del Sistema Administrativo. (R&C Consulting, 2018)

2.1.2.3 Gestión Presupuestaria en las entidades

La persona encargada de liderar la gestión presupuestaria en las entidades es el Titular del pliego o Titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es responsable de manera solidaria con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según corresponda. Es responsable de:

- Conducir la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, además del control del gasto.
- Lograr los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional.
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional. (Dirección General de Presupuesto Publico, 2012)

2.1.2.4 Presupuesto público

El Presupuesto Público es una estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno, necesarios para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación. En otras palabras, el presupuesto público es un instrumento fundamental de la política económica, que resume las fuentes y usos del gasto público; es decir, de dónde se obtiene el dinero y en qué se gasta. De tal manera que, tanto la estructura tributaria como la composición del gasto, se revelan en el presupuesto. Aunque este tiene un fuerte componente inercial, las prioridades, planes y decisiones del Gobierno de cualquier país se deben materializar en el presupuesto.

Se puede describir el presupuesto público como un conjunto de ingresos y gastos que reflejan aquello que el gobierno espera realizar en un determinado periodo (año fiscal), así como lo que se le autoriza a realizar. En consecuencia, el presupuesto se ha definido como un instrumento de la política económica que abre el camino para alcanzar las metas y objetivos económicos y sociales del país.

Así, el presupuesto público, hace posible materializar a corto plazo el cumplimiento de las políticas, a la vez permite su compatibilización con las restantes. Le otorga, por lo tanto, un carácter operativo a las orientaciones de la programación económica y social. Además, es uno de los instrumentos más importantes y apropiado para cumplir eficientemente la función de gobierno, considerando que la mayor parte de las decisiones del gobierno conducen a acciones que se manifiestan en el presupuesto. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

2.1.2.5 Principios Presupuestarios

De acuerdo a la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto los principios presupuestarios bajo los cuales se rige el proceso presupuestario son los siguientes:

- a) **Equilibrio Presupuestario:** El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)
- b) **Equilibrio Macro fiscal:** La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958 y la

Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N° 955. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

- c) **Especialidad Cuantitativa:** Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el Presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)
- d) **Especialidad Cualitativa:** Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General.
- e) **Universalidad y Unidad:** Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- f) **De No Afectación Predeterminada:** Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público.
- g) **Integridad:** Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.
- h) **Información y Especificidad:** El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.
- i) **Anualidad:** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

- j) Eficiencia en la Ejecución de los Fondos Públicos:** Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)
- k) Centralización Normativa y Descentralización Operativa:** El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario.
- l) Transparencia Presupuestal:** El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)
- m) Exclusividad Presupuestal:** La ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.
- n) Programación Multianual:** El Proceso Presupuestario debe orientarse por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

2.1.2.6 Proceso Presupuestario

El presupuesto público se elabora, ejecuta, controla y evalúa a través de un ciclo presupuestario o llamado también fases del proceso presupuestario que según la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su título II capítulo I, son las siguientes fases:

a) La Programación:

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

Esta es la fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas, a través de sus áreas técnicas operativas determinan sus ingresos y gastos en función a sus objetivos institucionales y metas a lograr, tomando en consideración las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regulan. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

b) Etapa de Formulación:

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

Es la fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas, de ser necesario, ajustan en función a la asignación presupuestaria total, la información registrada del primer año de la programación multianual, correspondiente a la estructura programática y la estructura funcional, las metas presupuestarias, los clasificadores de ingresos y gastos y las fuentes de financiamiento, es una etapa eminentemente técnica que resulta en trasladar la fase de programación a ciertos códigos presupuestales. Cabe resaltar, que los gobiernos regionales y locales consignan los proyectos de inversión priorizados en el marco del presupuesto participativo, de acuerdo con la asignación presupuestal prevista para el año fiscal. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

c) Etapa de Aprobación:

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: institucional, funcional-programático, grupo genérico de gasto y por fuentes de financiamiento. Los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal. Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de egresos por unidad ejecutora, de ser el caso, función, división funcional, grupo funcional, actividad, proyecto, categoría de gasto, grupo genérico de gasto y fuente de financiamiento, para los fines de la aprobación del presupuesto institucional de apertura. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

d) Etapa de Ejecución:

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo con el presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA)

La fase de ejecución presupuestal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre, el registro de todas las transacciones de ingresos y gastos. Cabe señalar que en esta fase las áreas de abastecimientos, recursos humanos, contabilidad y tesorería tienen injerencia, por tal motivo el crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la ley general. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el presupuesto del sector público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar el gasto público. Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las entidades, que afecten gasto público deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del titular de la entidad y de la persona que autoriza el acto.

Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan. Con cargo a los créditos presupuestarios solo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente. Los contratos para las adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones se sujetan al presupuesto institucional para el año fiscal. En el caso de los nuevos contratos de obra a suscribirse, cuyos plazos de ejecución superen el año fiscal, deben contener, obligatoriamente y bajo sanción de nulidad, una

cláusula que establezca que la ejecución de los mismos está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la entidad, en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos correspondientes. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes:

- a) Estimación
- b) Determinación
- c) Percepción

La Estimación: Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

La Determinación: Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.

La Percepción: Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

1. Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

2. Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.
3. Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

e) Etapa de control:

El control presupuestal que ejerce la Dirección General del Presupuesto Público, consiste en el seguimiento de los niveles de ejecución de los ingresos y gastos respecto al presupuesto autorizado y sus modificaciones.

La Contraloría General de la República y los Órganos de Control Interno de las entidades del sector público ejercen el control gubernamental del presupuesto, comprendiendo el control de la legalidad y el de gestión, según lo estipulado en las leyes del Sistema Nacional de Control. Esta disposición alcanza a las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado. (LEY N° 27209, LEY DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO, 1999)

f) Etapa de Evaluación:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. (LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, 2004)

En la etapa de evaluación presupuestaria, las entidades del sector público deben determinar, bajo responsabilidad, los resultados de la Gestión Presupuestaria del Pliego, sobre la base del análisis y medición de la

ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el presupuesto. (LEY N° 27209, LEY DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO, 1999)

2.1.2.7 Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

2.1.2.7.1 Reseña Histórica

Se crea la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por Breve Elección del Papa Inocencio XII dado en Roma, Santa María la Mayor el 1° de marzo de 1692. Se autorizó otorgar los grados de Bachiller, licenciado, Maestro y Doctor. El documento papal fue ratificado por el rey de España Carlos II, mediante la Real Cedula denominada EXETUAR, dada en Madrid el 1° de junio de 1692.

Tuvo como primer Rector al Doctor Juan Cárdenas y Céspedes, confiriendo al primer Grado Académico que fue del doctor en teología a Don Pedro Oyardo, el 3 de octubre de 1699.

Con la Ley N° 13417 de 1960 se da inicio a la denominada “Universidad Moderna, Profesional y Reformada”. Se reconocen las reivindicaciones reformistas como el Gobierno Universitario, la Autonomía, gratuita de la enseñanza, etc. En cambio, las Leyes Universitarias N° 17437 y 23733 (esta última se dio en 1983), llevaron a la frustración a estudiantes y profesores por ser insatisfactoria en los campos científico, técnico y de investigación. (AYALA ROJAS, 2014)

2.1.2.7.2 Base Legal

- Constitución Política del Perú

En la Constitución Política del Perú de 1993 en su Artículo N° 18, indica que la Educación Universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión

cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas y públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes. (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993,)

- Ley Universitaria

Ley Universitaria N° 30220, indica sobre la administración presupuestaria de las universidades públicas en los artículos.

a) Sistema de presupuesto y de control

Las universidades públicas están comprendidas en los sistemas públicos de presupuesto y de control del Estado según el Artículo N° 112.

b) Asignación presupuestal

Las universidades públicas reciben recursos presupuestales del tesoro público, para satisfacer sus necesidades de acuerdo al Artículo N° 113 de la siguiente manera.

1. Básicos, para atender gastos corrientes y operativos del presupuesto de la universidad, con el nivel exigible de calidad.
2. Adicionales, en función de los proyectos de investigación, de responsabilidad social, desarrollo del deporte, cumplimiento de objetivos de gestión y acreditación de la calidad educativa.
3. De infraestructura y equipamiento, para su mejoramiento y modernización, de acuerdo al plan de inversiones de cada universidad.
(LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA, 2014)

- Estatuto Universitario

El proceso presupuestario en la UNSAAC es continuo, dinámico y flexible, a través del cual se programa, formula, aprueba, ejecuta y evalúa el desarrollo de las actividades que realiza, en sus dimensiones físicas, financieras y administrativas (Ley N° 28112).

El proceso de programación Presupuestaria en la UNSAAC se efectúa en función de las metas presupuestarias del periodo, demanda de créditos presupuestarios y la estimación de los ingresos correspondientes a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.

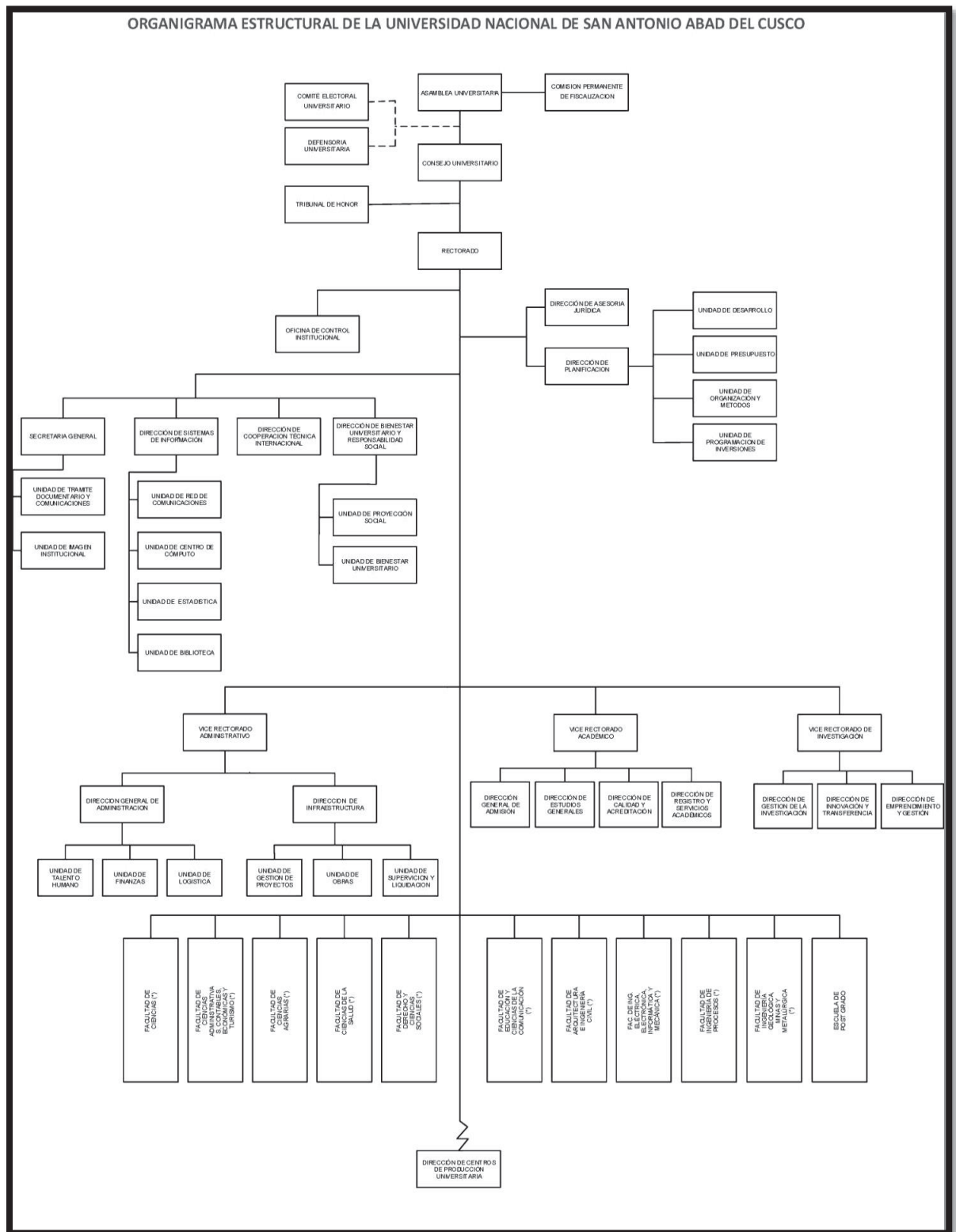
La Escala de prioridades, los objetivos y metas institucionales previamente determinadas en sus instrumentos de gestión, son de observancia obligatoria por los responsables de la asignación presupuestal. El presupuesto, debe cuantificar los proyectos, programas, procesos, actividades, tareas o similares de manera irrestricta contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI); ninguna asignación presupuestal deberá realizarse si no se halla contemplada en dicho instrumento.

La primera prioridad en la asignación presupuestal es el Factor Humano de la UNSAAC; Docentes, Estudiantes y Personal Administrativo. Las Autoridades bajo responsabilidad presupuestaran lo necesario para el cumplimiento de los derechos de los docentes, estudiantes y personal administrativo que tengan inherencia presupuestal. Es de responsabilidad ineludible de las autoridades la previsión presupuestal con la anticipación del caso para la atención oportuna de los derechos del factor humano de la UNSAAC.

En la previsión de gastos debe considerarse; primero, los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante no vinculados a los proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales; segundo, se hará la previsión de los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional; tercero, se procederá a asignar el presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura de los

proyectos de inversión; cuarto, se procederá a continuación a presupuestar las contrapartidas para el cumplimiento de contratos y convenios; quinto, seguidamente los proyectos en ejecución deberán ser presupuestados y finalmente se presupuestaran los nuevos proyectos de la UNSAAC. (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, 2018)

2.1.2.7.3 Organigrama estructural



Fuente: Página Oficial de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

2.1.2.7.4 Misión y visión

- Misión

Formar profesionales de alta calidad académica, humanística y competitiva; creativa e innovadores, con sólido sustento en valores y principios, capaces de comprometerse con el desarrollo social, económico, cultural y político sostenido y ambientalmente sustentable a la sociedad, en el marco de un proceso integrado de desarrollo de la región y del país.

- Visión

Ser una institución académica por excelencia, acreditada, autónoma, descentralizada y participativa, sólida, con gobierno y gestión eficiente y estable. Ser una institución donde se estimula la creatividad y productividad de todos sus miembros. Es una institución inspirada en los más altos valores como la democracia, la honestidad, la transparencia, la justicia, la libertad, la equidad, la solidaridad y la tolerancia; donde se respete el derecho a la diferencia y a la dignidad humana. Es una institución estratégica comprometida con el desarrollo de la región y el país. (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, 2018)

2.1.2.7.5 Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto es la responsable de la planificación y evaluación de la gestión presupuestal de la Institución.

Son funciones de la Unidad de Presupuesto según el Artículo N° 42° según Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF):

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar las etapas de programación, formulación, aprobación, evaluación y control del presupuesto institucional.

- b) Formular el proyecto de presupuesto institucional en base a los lineamientos de política institucional, planes de Desarrollo y de Funcionamiento y propuestas de las unidades académicas y administrativas.
- c) Revisar el programa presupuestal con enfoque de resultados.
- d) Dirigir y coordinar la formulación de documentos técnico-normativos para la correcta aplicación del sistema, así como formular las directivas pertinentes a fin de normar la programación presupuestaria.
- e) Presentar la información de carácter presupuestal en la etapa de formulación a la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP.
- f) Elaborar directivas para la formulación del proyecto de presupuesto institucional, en base a las directivas del Ministerio de Economía y Finanzas y las necesidades de las diferentes unidades académicas y administrativas.
- g) Formular las propuestas de modificaciones presupuestales.
- h) Evaluar periódicamente la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de las metas programadas.
- i) Otras funciones que le encomiende el Director de Planificación.
(RESOLUCION CU-198-2017-UNSAAC, 2016)

2.2 Marco conceptual

- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento,

captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos. (LEY MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, LEY N° 28112, 2006)

- **AÑO FISCAL**

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

- **CATEGORIA DE GASTO**

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

- **CONTROL PRESUPUESTARIO**

Seguimiento realizado por la Dirección General del Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

- **CREDITO PRESUPUESTARIO**

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

- **GASTO PÚBLICO**

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

- **ENTIDAD PÚBLICA:**

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos

Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2016)

- **EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA:**

“Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público”. (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2016).

- **METAS PRESUPUESTARIAS:**

Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: (i) Finalidad (objeto preciso de la Meta). (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición). (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta) (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

- **PLIEGO PRESUPUESTARIO:**

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

- **PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA):**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

- **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM):**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2016)

- **RECURSOS PÚBLICOS:**

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento. (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, 2017)

- **UNIDAD EJECUTORA:**

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2016)

2.3 Antecedentes de la investigación

1. BRICEÑO (2012), en su trabajo de grado titulado “*Gestión Presupuestaria en las empresas de servicios petroleros del Municipio San Francisco del Estado Zulia*”. Para optar al Título de Magister Scientiarum en Gerencia de Empresa Mención Gerencia Financiera en la Universidad del Zulia (República Bolivariana de Venezuela), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, tiene como objetivo de investigación analizar la gestión presupuestaria en las empresas de servicios petroleros del municipio San Francisco del estado Zulia, caracterizando el proceso de gestión presupuestaria, identificando la estructura organizacional presupuestaria y examinando el control presupuestario. Los resultados obtenidos denotan la existencia de un proceso de gestión presupuestario, la presencia de una estructura presupuestaria organizacional adecuada, la ejecución presupuestaria efectiva y la existencia de un control presupuestario, por lo que se concluye en lo siguiente:

- En cuanto al objetivo referido a los procesos de gestión presupuestaria, se destaca el desarrollo de los procesos de preiniciación del proceso presupuestario, destacando la presencia en las empresas analizadas de la elaboración y ejecución presupuestal, la existencia de un control presupuestal y la evaluación en total acuerdo de dicho proceso.
- Es necesario destacar que la elaboración del presupuesto y sus resultados es un indicador utilizado de la eficiencia del personal, donde se utiliza la evaluación de desempeño para determinar debilidades del personal encargado de preparar el presupuesto.
- Estos aspectos denotan la existencia de un adecuado ambiente organizacional, la existencia de una descripción de cargos y un manual de funciones, la presencia de una cultura organizacional definida y la existencia de una evaluación de desempeño.
- En cuanto al objetivo que consiste en la ejecución presupuestaria, el área de producción, de ventas y área administrativa participan en el desarrollo del proceso presupuestario, los costos de los insumos utilizados en la producción se encuentran suficientemente controlados, las ventas estimadas varían de las

metas programas en el presupuesto anual y los procesos administrativos son regulados por la planificación financiera.

- En referencia al objetivo que consiste en examinar el control presupuestario en las empresas de servicios petroleros del municipio San Francisco del estado Zulia, se destaca la presencia de una unidad controladora del presupuesto en la organización, destacando que se planifican los puntos de control de cada proceso. Además, se informa oportunamente a los involucrados de los resultados encontrados en el proceso de control y se utiliza el control como medio para revisar y corregir los procesos con desviaciones.

2. CHAMPI (2017), en su tesis: *“El Sistema Integrado de Administración Financiera y su influencia en el proceso presupuestario y administrativo de la Municipalidad Distrital de Yonan Tembladera - año 2015”*. Para optar el Grado de Contador Público en la Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ciencias Económicas. El presente trabajo de investigación tiene por objeto determinar la Influencia del Sistema Integrado de Administración Financiera en el Proceso Presupuestario y Administrativo de la Municipalidad Distrital de Yonan Tembladera - Año 2015 y a la vez evaluar la Gestión Pública que viene realizando la Municipalidad para un mejor uso de los recursos públicos y determinar las exigencias y estrategias necesarias para su aplicación.

El Sistema Integrado de Administración Financiera es un sistema asociado a la ejecución presupuestal del Estado, permitiendo la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería, a través del registro de las operaciones de ingresos, gastos y contabilización de los mismos.

Se aplicó el método Descriptivo, ya que los datos investigados son obtenidos por observación directa de carácter Aplicado, utilizando los métodos y técnicas de encuesta, entrevista y análisis documental, llegando a la conclusión que el Sistema Integrado de Administración Financiera influye de manera positiva en el Proceso Presupuestario y Administrativo de la Municipalidad Distrital de Yonan Tembladera Año 2015, ya que a través de los distintos módulos con los que cuenta este Sistema permite realizar la ejecución de proyectos que benefician al Distrito.

3. NIETO (2014), en su tesis “ *El Sistema Integrado De Administración Financiera (SIAF-SP) y la Gestión Financiera/Presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013*”, para optar el grado de Doctor en Contabilidad y Finanzas en la Universidad San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras; plantea como objetivo general determinar si el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) produce un impacto significativo en la gestión financiera/presupuestal en el sector público, período 2011-2013.

Se investigaron temas muy puntuales relacionados con la implementación y manejo del SIAF SP y la forma como esto influye en los resultados de gestión financiera y presupuestal en el sector público; para determinar los problemas que vienen ocurriendo y la inminente necesidad de actualizar este sistema y de que sea usado eficientemente por los empleados del sector público en las diferentes dependencias a nivel nacional. Los principales resultados a los que se llegaron permiten indicar que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) produce un impacto significativo en la gestión financiera/presupuestal en el sector público; y eso se puede notar en el manejo de información integral que se administra a este sistema, la ejecución presupuestaria que se lleva a cabo por todas las dependencias a nivel nacional y la contabilización de las diversas operaciones financieras.

- De igual manera se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF-SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en el sector público, sin embargo, el personal encargado del manejo de este sistema no está debidamente capacitado.
- Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF-SP, permite obtener información confiable para la gestión en el sector público, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones.
- Se logró establecer asimismo que la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF-SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en el sector público, sin embargo, es necesario contar con las herramientas suficientes para que el registro de las operaciones sea eficiente y eficaz.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

El Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

3.1.2 Hipótesis específicas

1. El correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera incide significativamente en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.
2. La calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.
3. La oportunidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera favorable en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

3.2 Identificación de variables e indicadores

En el presente tema de estudio se tiene las siguientes variables:

- **Variable Independiente: Sistema Integrado de Administración Financiera**

DIMENSIONES:

- Oportunidad de la información presupuestal.
- Calidad de la información presupuestal.

- **Variable Dependiente: Gestión Presupuestaria**

DIMENSIONES:

- Programación del presupuesto.
- Formulación del presupuesto.
- Aprobación del presupuesto.
- Ejecución del presupuesto.
- Control de la ejecución presupuestal.
- Evaluación del presupuesto.

3.3 Operacionalización de variables

- VARIABLE INDEPENDIENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<p>Medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas</p>	<p align="center">Registro de operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de ingresos. - Operaciones de gastos. - Operaciones complementarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente? - ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente? - ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente? - ¿Considera usted que los trabajadores registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 de manera correcta? - ¿Considera usted que los trabajadores registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la

Unidades Ejecutoras (UEs).			<p>Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 de manera correcta?</p> <p>- ¿Considera usted que los trabajadores registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 de manera correcta?</p>
	Oportunidad de la Información Presupuestal.	<ul style="list-style-type: none"> - Información de ejecución presupuestaria. - Información para los entes rectores de los sistemas administrativos del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información oportuna sobre la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco? - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto? - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad? - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?

			<ul style="list-style-type: none"> - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público? - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado? - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?
	<p>Calidad de la Información Presupuestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relevancia de la información presupuestaria. - Confiabilidad de la información presupuestaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto? - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad? - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la

			<p>Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?</p> <p>- ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?</p> <p>- ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?</p> <p>- ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?</p>
--	--	--	--

- VARIABLE DEPENDIENTE: Gestión Presupuestaria

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<p>Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.</p>	<p>Formulación del presupuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de la escala de prioridades. - Determinación de techos presupuestales. - Definición de cadenas programáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Considera usted que la calidad de la información presupuestal que brinda el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco es relevante para la toma de decisiones? - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la adecuada formulación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?
	<p>Aprobación del presupuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formalización del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). - Publicación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la oportuna aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?
	<p>Ejecución del presupuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de los ingresos. - Ejecución de los gastos. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la eficiente ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

			- ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la eficaz ejecución de los fondos públicos de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco?
	Evaluación del presupuesto.	- Evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el PIA. - Evaluación porcentual de la ejecución presupuestaria.	- ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco? - ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación porcentual de la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y diseño de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se realizó según el alcance de los resultados es descriptivo - correlacional, porque se midió las características y observo la configuración y los procesos que componen los fenómenos, así como medir el grado de relación que existe entre ambas variables de estudio. (HERNANDEZ, FERNÁNDEZ, & BAPTISTA, 2010)

4.1.2 Diseño de investigación

El diseño de investigación que se realizó para alcanzar los objetivos propuestos corresponde al diseño no experimental, “porque que en esta no hizo variar intencionalmente ninguno de los componentes de las variables. Bajo este enfoque no experimental, el diseño apropiado para la investigación es el transeccional correlacional, cuyo objetivo es describir la relación entre las variables en un momento determinado” (HERNANDEZ, FERNÁNDEZ, & BAPTISTA, 2010, pág. 73)

4.2 Unidad de análisis

El presente trabajo de Investigación se realizó en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco; específicamente en la Dirección de Planificación que comprende las Unidades de Desarrollo, Presupuesto, Organización y métodos y la Unidad de Programación de Inversiones. De igual manera se abarcó la Dirección General de Administración, que comprende las jefaturas de las Unidades de Talento Humano, Finanzas y Logística, periodo 2017.

4.3 Población de estudio

La población es la totalidad de los elementos a estudiar los cuales concuerdan en una serie de características factibles de procesar dando origen a los datos de la investigación. También se le suele llamar universo por cuanto abarca a todos los entes sujetos del estudio. (MUNICH & ANGELES, 1997, pág. 97)

Según el equipo de remuneraciones y la Unidad de Estadística de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, está en el año 2017 contó con 780 trabajadores en total (399 permanentes y 381 contratados). La cual representa la población del presente trabajo de investigación.

4.4 Selección de muestra

En este trabajo de investigación la muestra es intencionada porque “el investigador selecciona según su propio criterio, sin ninguna regla matemática o estadística. El investigador procura que la muestra sea lo más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia, el investigador procede a seleccionar la muestra en forma intencional teniendo aquellos elementos que considera convenientes y cree que son los representativos esos”. (CARRASCO, 2005)

4.5 Tamaño de muestra

El espacio muestral se delimito a los jefes de la Dirección de Planificación que comprende las Unidades de Desarrollo, Presupuesto, Organización y métodos y la Unidad de Programación de Inversiones. De igual manera se abarcará la Dirección General de Administración, que comprende las jefaturas de las Unidades de Talento Humano, Finanzas y Logística, el cual se detalla de la siguiente manera:

1. Dirección de Planificación (1 trabajador)
 - a) Unidad de Desarrollo (4 trabajadores)
 - b) Unidad de Presupuesto (3 trabajadores)
 - c) Unidad de Organización y métodos (3 trabajadores)
 - d) Unidad de Programación de Inversiones (2 trabajadores)

2. Dirección General de Administración (2 trabajadores)
 - a) Unidades de Talento Humano (6 trabajadores)
 - b) Unidad de Finanzas (18 trabajadores)
 - c) Unidad de Logística (8 trabajadores)

Lo que hace un total de 47 trabajadores administrativos relacionados directamente con las variables en estudio del presente trabajo de investigación.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos de recolección de datos adecuado son aquellos que registran datos observables y representa verdaderamente a los conceptos o variables que el investigador tiene en mente. (HERNANDEZ, FERNÁNDEZ, & BAPTISTA, 2010)

A. Técnicas de recolección de datos

Para obtener información sobre las variables estudiadas se realizó las siguientes técnicas:

- ENCUESTAS: Se aplicó las encuestas a los trabajadores directamente relacionados a las variables en estudio.

B. Instrumentos de recolección de datos

Entre los principales instrumentos a emplearse en el presente trabajo de la investigación se tiene:

- Aplicación de cuestionarios a los trabajadores de la Dirección de Planificación y la Dirección General de Administración; con el objetivo de conocer más información sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera y la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

4.7 Análisis e interpretación de la información

Se procesaron los datos de la encuesta sobre la variable independiente el Sistema Integrado de Administración Financiera y la variable dependiente la Gestión Presupuestaria, para obtener los datos de cada trabajador administrativo, obteniéndose resultados parciales de las dimensiones investigadas. Los datos, se obtuvieron encuestando sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera y la Gestión Presupuestaria de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, luego se procedió a evaluar y tabular la relación que existe entre ambas variables y posteriormente se realizó un estudio analítico y descriptivo de los factores que intervienen en dicho proceso.

Se presentó los resultados del estudio de investigación a través de análisis e interpretación de los datos mediante tablas y figuras revelando en porcentajes y barras lo referente a la variable independiente y dependiente.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Análisis, interpretación y discusión de resultados

El presente capítulo tiene por finalidad presentar el proceso que conlleva a la demostración de la hipótesis señalada en el presente trabajo de investigación para lo cual se desarrolló una encuesta aplicada los jefes de la Dirección de Planificación que comprende las Unidades de Desarrollo, Presupuesto, Organización y métodos y la Unidad de Programación de Inversiones; de igual manera a la Dirección General de Administración, que comprende las jefaturas de las Unidades de Talento Humano, Finanzas y Logística puesto que se consideró que son los trabajadores que están directamente relacionados con las variables de estudio.

Según el método analógico del presente trabajo de investigación comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

Objetivo General:

Determinar de qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

Objetivos Específicos:

1. Determinar de qué manera la calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.
2. Determinar de qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la ejecución del presupuesto en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.
3. Determinar de qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en el control de la ejecución presupuestal en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

4. Determinar de qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la evaluación del presupuesto en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

5.1.1 Análisis, interpretación y discusión de resultados de las encuestas

TABLA N° 01

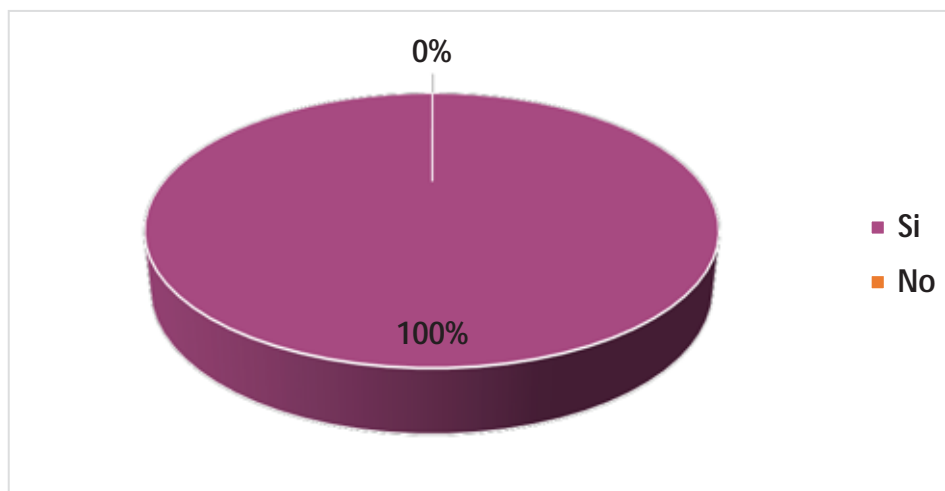
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera es una herramienta útil para la administración financiera del Sector Público?

SIAF HERRAMIENTA ÚTIL	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	47	100%
No	0	0%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 01

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera es una herramienta útil para la administración financiera del Sector Público?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de los trabajadores encuestados indican que el Sistema Integrado de Administración Financiera es una herramienta útil para la administración financiera del Sector Público.

TABLA N° 02

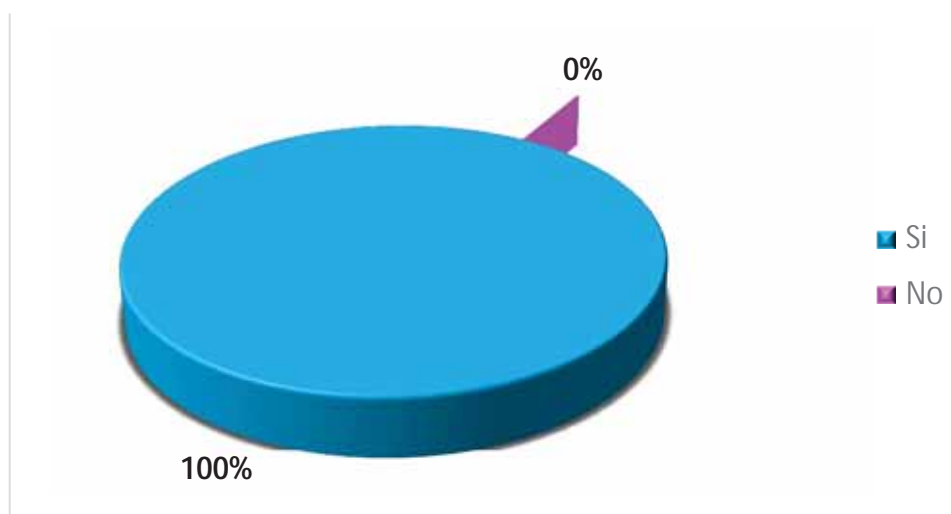
¿Sabe usted si la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera para el procesamiento de su información financiera y presupuestal?

UTILIZA EL SIAF PARA PROCESAR INFORMACIÓN	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	47	100%
No	0	0%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 02

¿Sabe usted si la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera para el procesamiento de su información financiera y presupuestal?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de los trabajadores indican que el Sistema Integrado de Administración Financiera es una herramienta útil para la administración financiera del Sector Público.

TABLA N° 03

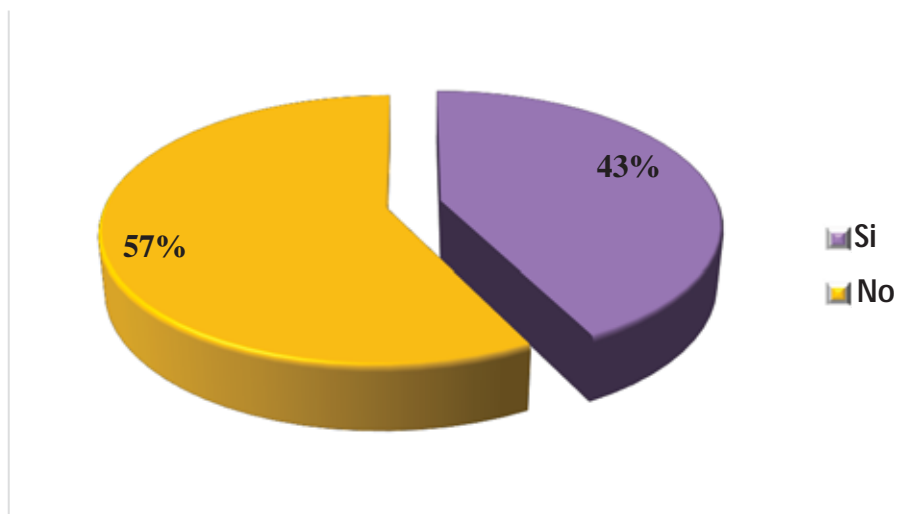
¿Considera usted que la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco realizó capacitaciones suficientes a los trabajadores que utilizan el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017?

CAPACITACIONE SUFICIENTES A TRABAJADORES SOBRE SIAF	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	20	43%
No	27	57%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 03

¿Considera usted que la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco realizó capacitaciones suficientes a los trabajadores que utilizan el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 57% de los trabajadores consideran que la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco no realizó capacitaciones suficientes a los trabajadores que utilizan el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en el periodo 2017 y el 43% considera que la entidad mencionada realizó capacitaciones suficientes a sus trabajadores que utilizan el SIAF.

TABLA N° 04

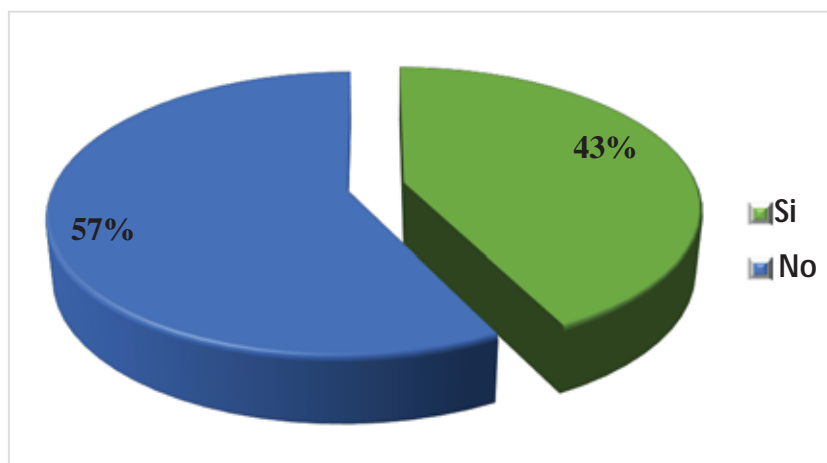
¿Considera usted que los trabajadores de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco que utilizaron el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017 eran profesionalmente competentes?

TRABAJADORES PROFESIONALMENTE COMPETENTES	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	22	47%
No	25	53%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 04

¿Considera usted que los trabajadores de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco que utilizaron el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017 eran profesionalmente competentes?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 57% de los trabajadores consideran que los trabajadores de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco que utilizaron el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017 no eran profesionalmente competentes y el 43% consideran que los dichos trabajadores eran profesionalmente competentes.

TABLA N° 05

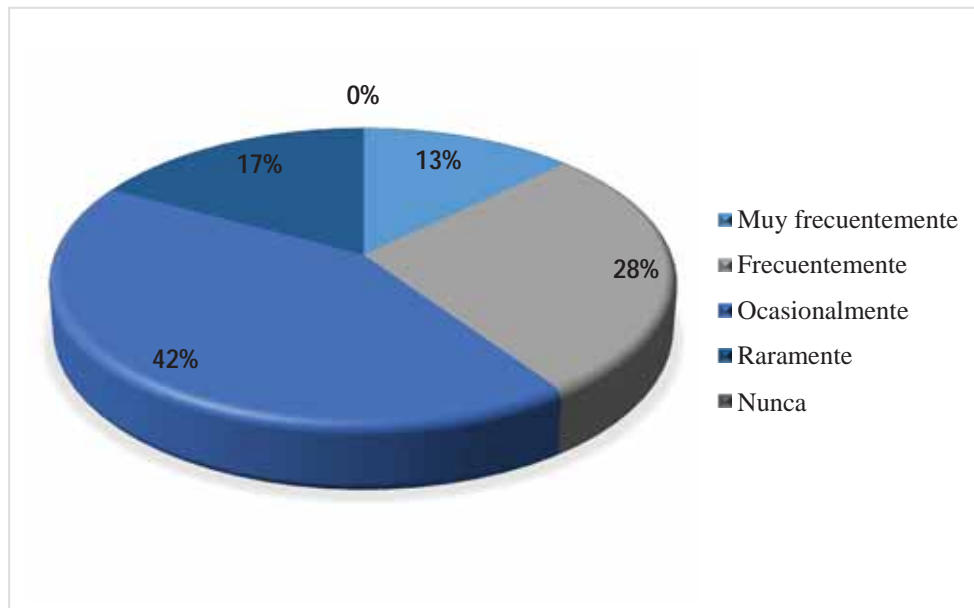
¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?

REGISTRO DE OPERACIONES DE INGRESOS DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Muy frecuentemente	6	13%
Frecuentemente	13	28%
Ocasionalmente	20	42%
Raramente	8	17%
Nunca	0	0%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 05

¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 42% de los encuestados consideran que los trabajadores que registraron las operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 ocasionalmente lo hicieron de acuerdo a lo establecido por norma vigente, el 28% consideran que se registraron las operaciones de ingresos frecuentemente de acuerdo a la norma vigente, el 17% consideran que dichas operaciones se registraron raramente de acuerdo a la norma vigente y el 13% indican que las operaciones de ingresos se registraron muy frecuentemente de acuerdo a la norma vigente.

TABLA N° 06

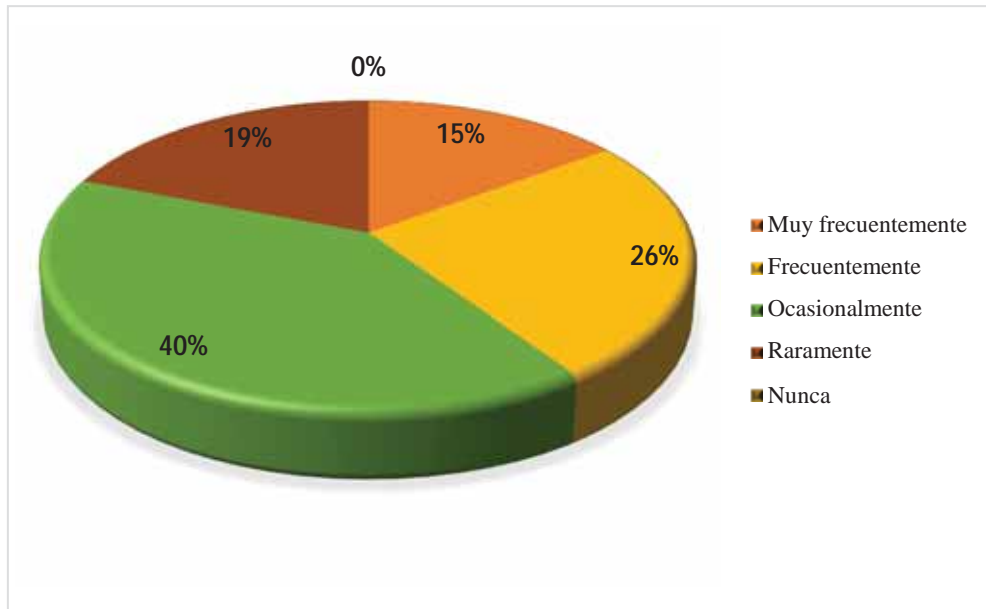
¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?

REGISTRO DE OPERACIONES DE GASTOS DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Muy frecuentemente	7	15%
Frecuentemente	12	26%
Ocasionalmente	19	40%
Raramente	9	19%
Nunca	0	0%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 06

¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 40% de los encuestados consideran que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 ocasionalmente lo hicieron de acuerdo a lo establecido por norma vigente, el 26% consideran que se registraron las operaciones de gastos frecuentemente de acuerdo a la norma vigente, el 19% consideran que dichas operaciones se registraron raramente de acuerdo a la norma vigente y el 15% indican que las operaciones de gastos se registraron muy frecuentemente de acuerdo a la norma vigente.

TABLA N° 07

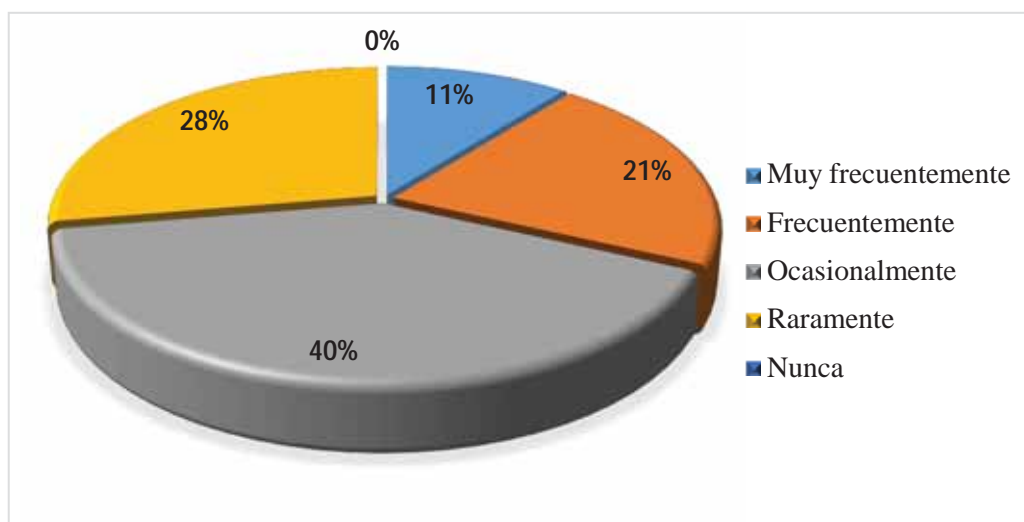
¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?

REGISTRO DE OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Muy frecuentemente	5	11%
Frecuentemente	10	21%
Ocasionalmente	19	40%
Raramente	13	28%
Nunca	0	0%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 07

¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 40% de los encuestados consideran que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 ocasionalmente lo hicieron de acuerdo a lo establecido por norma vigente, el 28% consideran que se registraron las operaciones complementarias raramente de acuerdo a la norma vigente, el 21% consideran que dichas operaciones se registraron frecuentemente de acuerdo a la norma vigente y el 11% indican que las operaciones de ingresos se registraron muy frecuentemente de acuerdo a la norma vigente.

TABLA N° 08

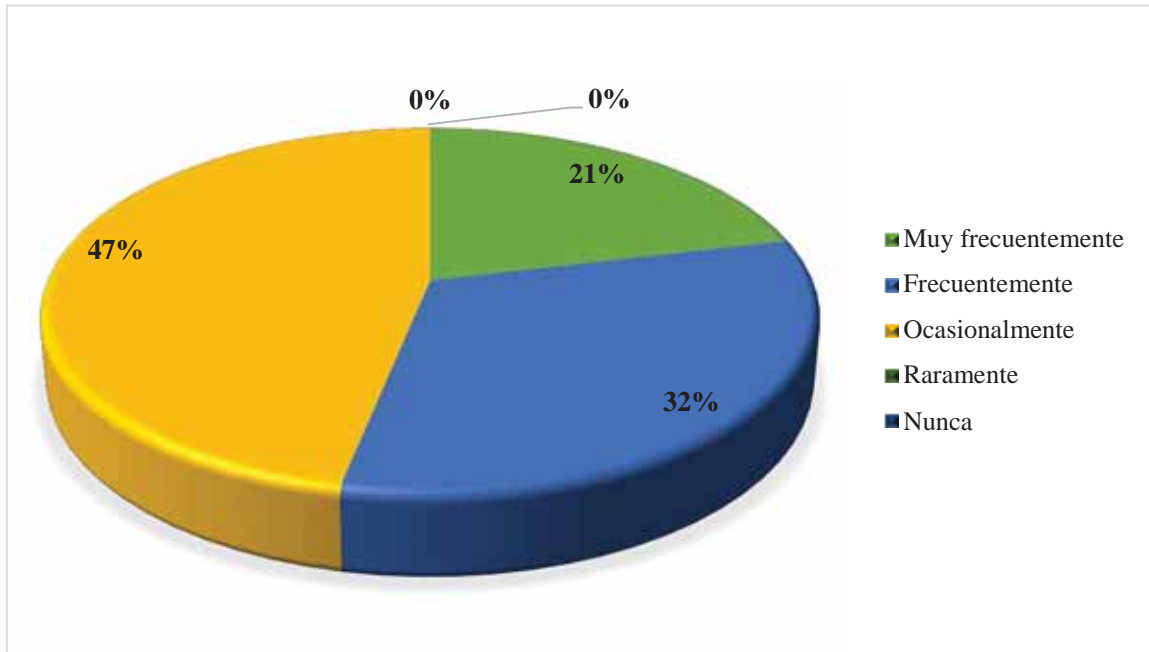
¿Considera usted que los trabajadores registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 de manera correcta?

REGISTRO CORRECTO DE OPERACIONES DE INGRESOS	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Muy frecuentemente	10	21%
Frecuentemente	15	32%
Ocasionalmente	22	47%
Raramente	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 08

¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de manera correcta?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 47% de los encuestados indican que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron ocasionalmente de manera correcta, el 32% indican que las operaciones de ingresos se registraron frecuentemente de manera correcta y el 21% consideran que dichas operaciones se registraron muy frecuentemente de manera correcta.

TABLA N° 09

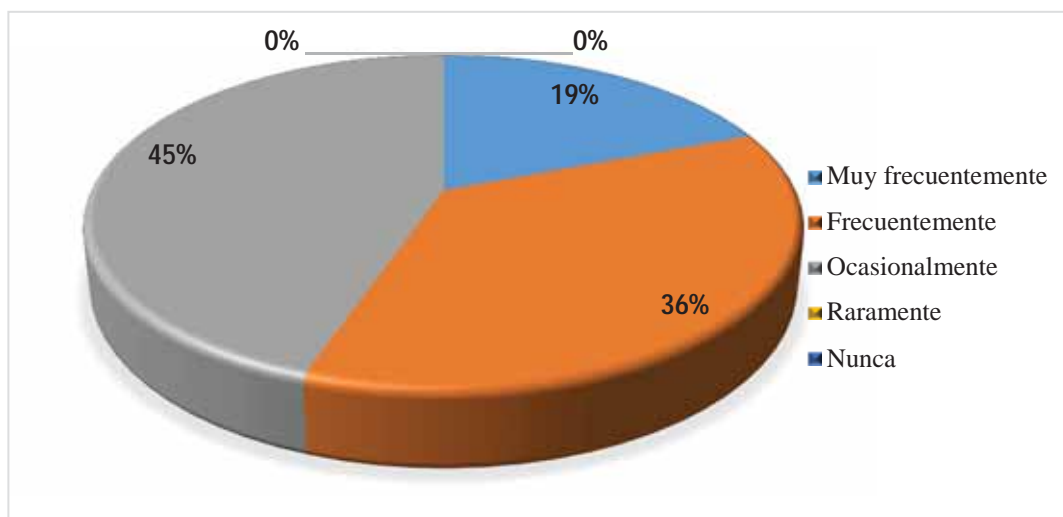
¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de manera correcta?

REGISTRO CORRECTO DE OPERACIONES DE GASTOS	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Muy frecuentemente	9	19%
Frecuentemente	17	36%
Ocasionalmente	21	45%
Raramente	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 09

¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de manera correcta?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 47% de los encuestados indican que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional

de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron ocasionalmente de manera correcta, el 32% indican que las operaciones de ingresos se registraron frecuentemente de manera correcta y el 21% consideran que dichas operaciones se registraron muy frecuentemente de manera correcta.

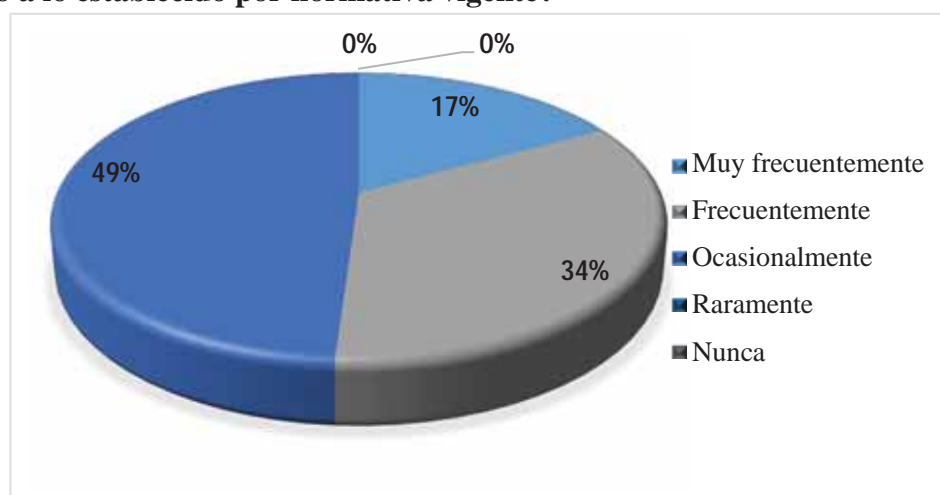
TABLA N° 10

¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?

REGISTRO DE OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACUERDO A NORMATIVA VIGENTE	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Muy frecuentemente	5	11%
Frecuentemente	10	21%
Ocasionalmente	19	40%
Raramente	13	28%
Nunca	0	0%
TOTAL	47	100%

GRÁFICO N° 10

¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 47% de los encuestados indican que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron ocasionalmente de manera correcta, el 32% indican que las operaciones de ingresos se registraron frecuentemente de manera correcta y el 21% consideran que dichas operaciones se registraron muy frecuentemente de manera correcta.

TABLA N° 11

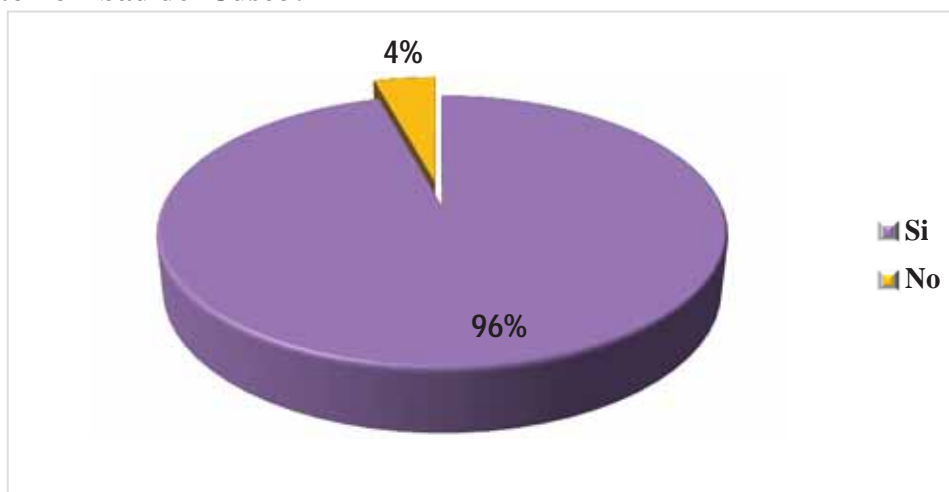
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información oportuna sobre la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

SIAF BRINDA INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	45	96%
No	2	4%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 11

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información oportuna sobre la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 96% de los trabajadores encuestados manifiestan que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) brinda información oportuna sobre la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, mientras que el 4% considera que el SIAF no brinda información oportuna sobre la ejecución presupuestal.

TABLA N° 12

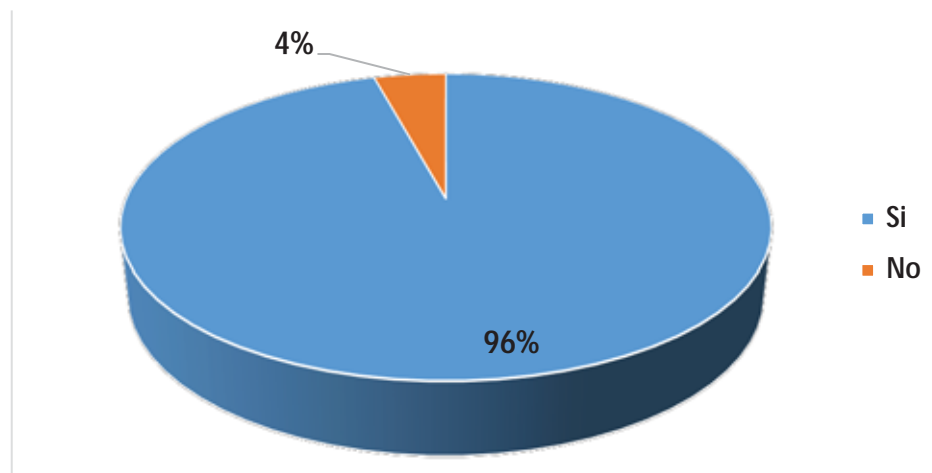
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL OPORTUNA AL SNP	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	45	96%
No	2	4%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 12

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 96% de los trabajadores encuestados consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto y el 4% consideran que dicho sistema no genera información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

TABLA N° 13

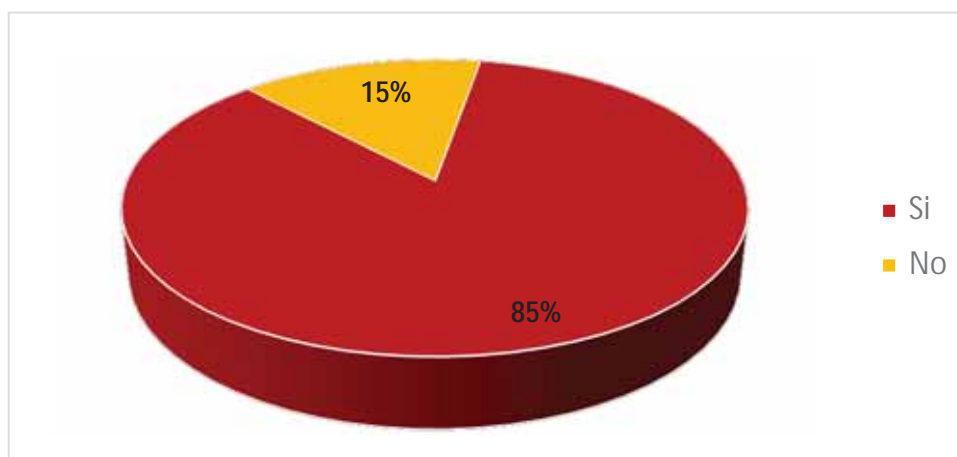
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONFIABLE AL SNP	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	40	85%
No	7	15%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 13

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los trabajadores encuestados consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto mientras que el 15% de ellos consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera no genera información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

TABLA N° 14

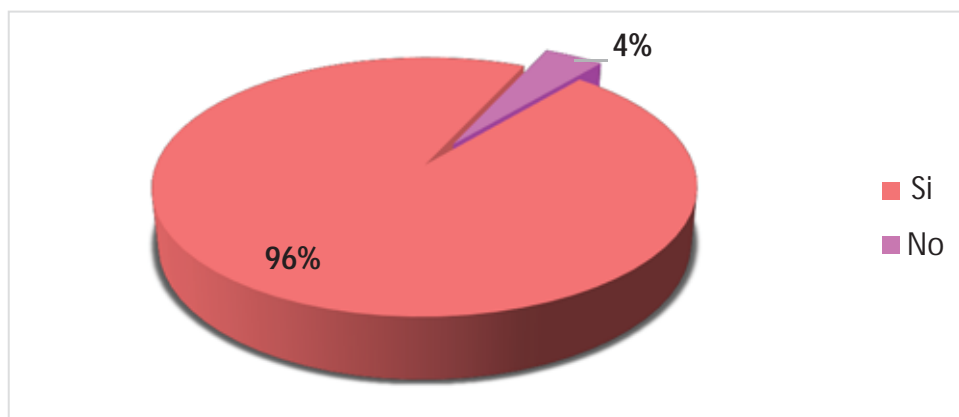
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL OPORTUNA AL SNC	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	45	96%
No	2	4%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 14

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 96% de los trabajadores encuestados manifiestan que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad y el 4% consideran que el SIAF no genera información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

TABLA N° 15

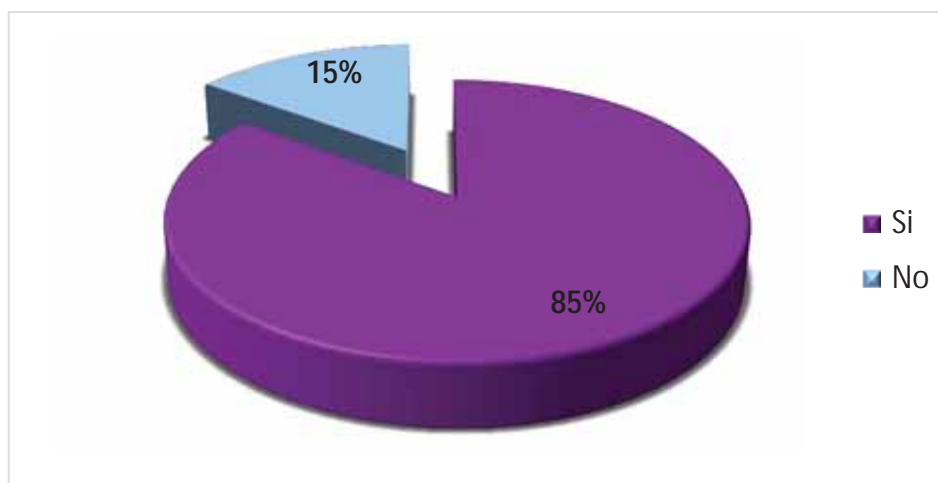
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONFIABLE AL SNC	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	40	85%
No	7	15%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 15

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los trabajadores encuestados indican que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad mientras que el 15% consideran que no brinda información presupuestal confiable de la UNSAAC.

TABLA N° 16

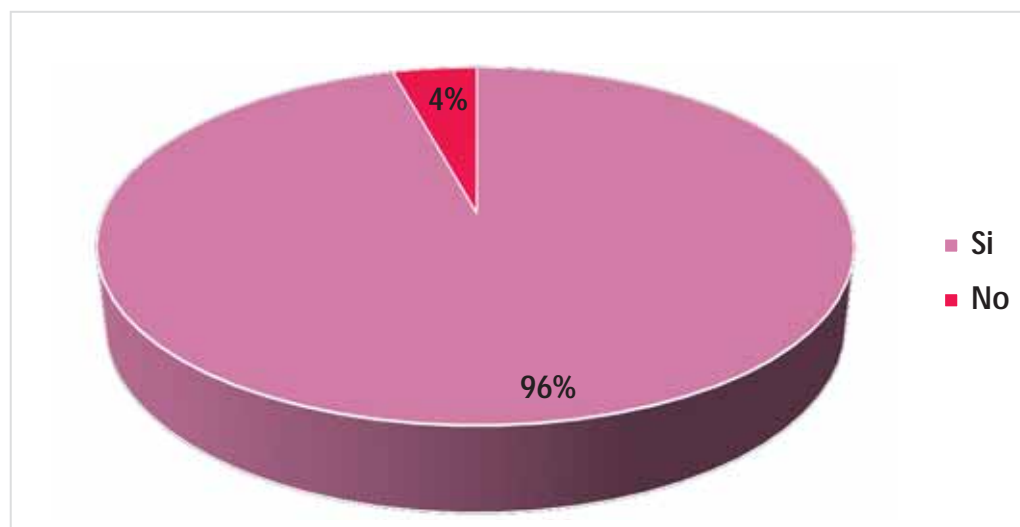
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL OPORTUNA AL SNT	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	45	96%
No	2	4%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 16

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 96% de los trabajadores encuestados consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y el 4% considera que este sistema no brinda información oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería.

TABLA N° 17

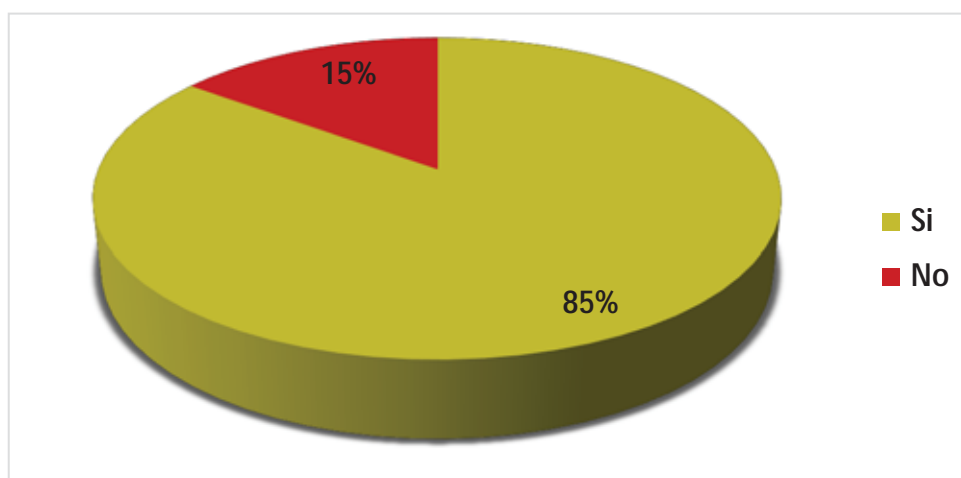
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONFIABLE AL SNT	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	40	85%
No	7	15%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 17

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los trabajadores encuestados indican que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería mientras que el 15% indican que el SIAF no brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería.

TABLA N° 18

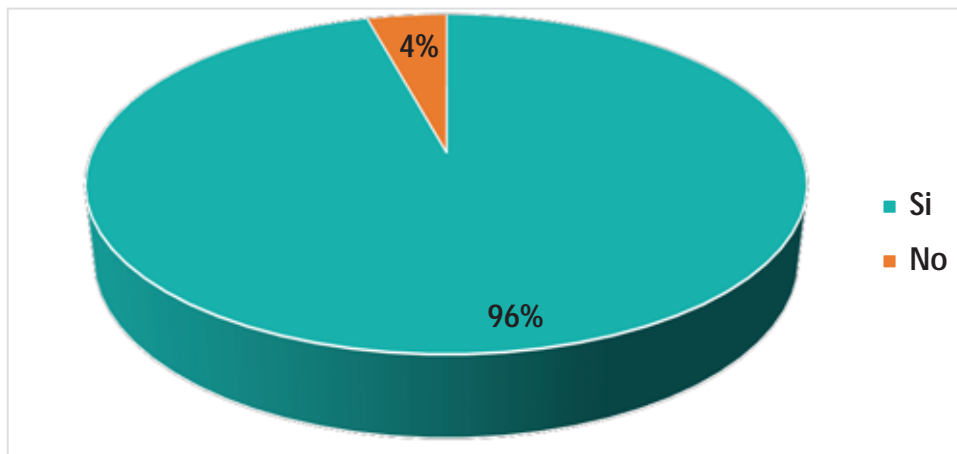
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL OPORTUNA AL SNEP	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	45	96%
No	2	4%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 18

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 96% de los trabajadores encuestados consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público mientras que el 4% consideran que no brinda información presupuestal oportuna al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

TABLA N° 19

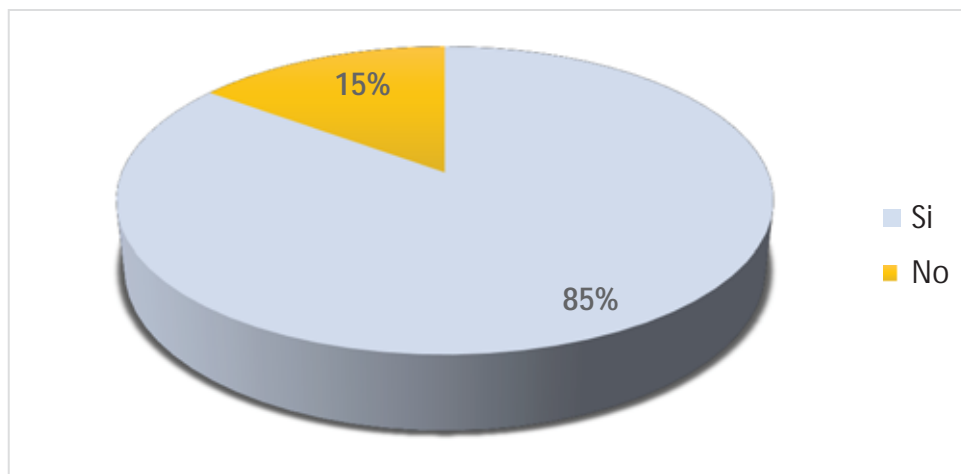
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONFIABLE AL SNEP	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	40	85%
No	7	15%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 19

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los trabajadores encuestados manifiestan que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público; mientras que el 15% de los trabajadores encuestados manifiestan lo contrario que este sistema no brinda información confiable a dicho ente rector.

TABLA N° 20

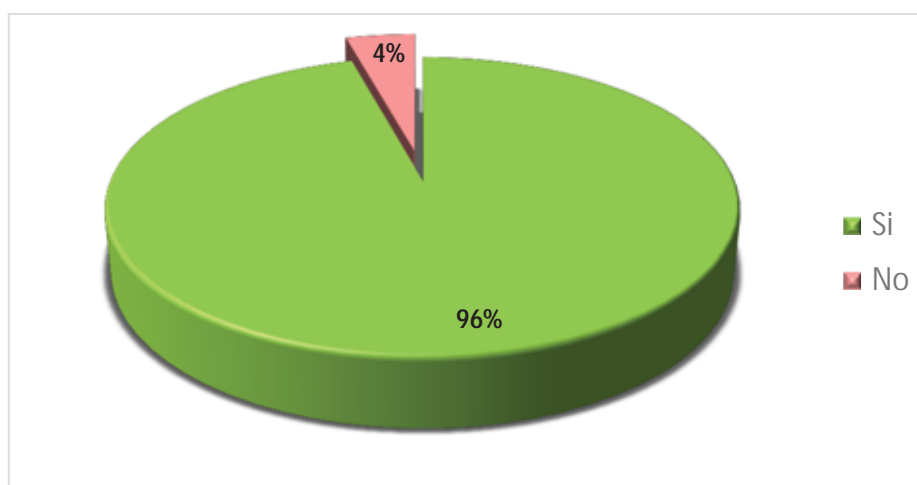
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL OPORTUNA AL OSCE	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	45	96%
No	2	4%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 20

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 96% de los trabajadores encuestados consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y el 4% consideran lo contrario, que este sistema no brinda información oportuna al Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado.

TABLA N° 21

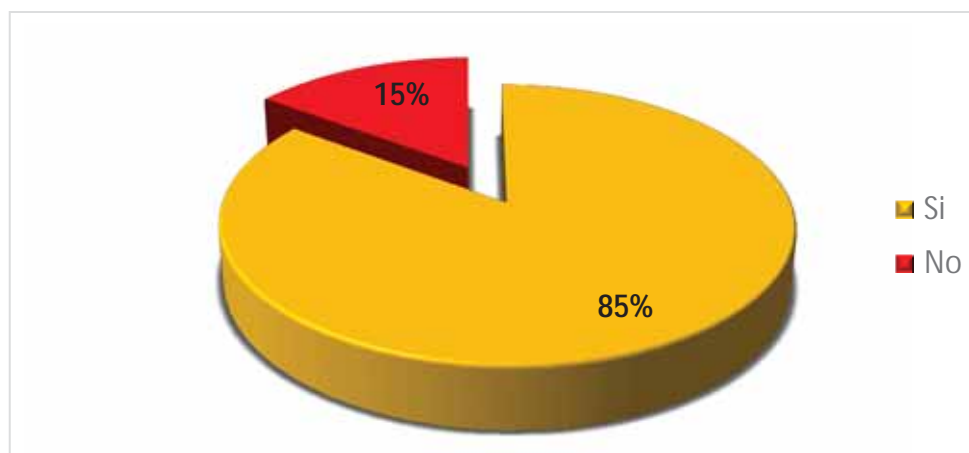
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONFIABLE AL OSCE	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	40	85%
No	7	15%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 21

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los trabajadores encuestados manifiestan que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mientras que el 15% manifiesta que el SIAF no brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

TABLA N° 22

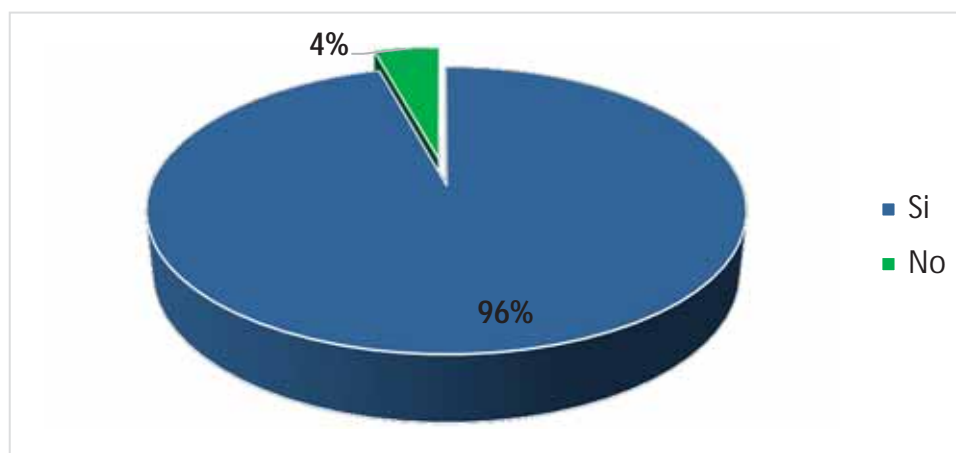
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL OPORTUNA AL SNC	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	45	96%
No	2	4%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 22

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 96% de los trabajadores encuestados indican que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control y el 4% indican que dicho sistema no brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control.

TABLA N° 23

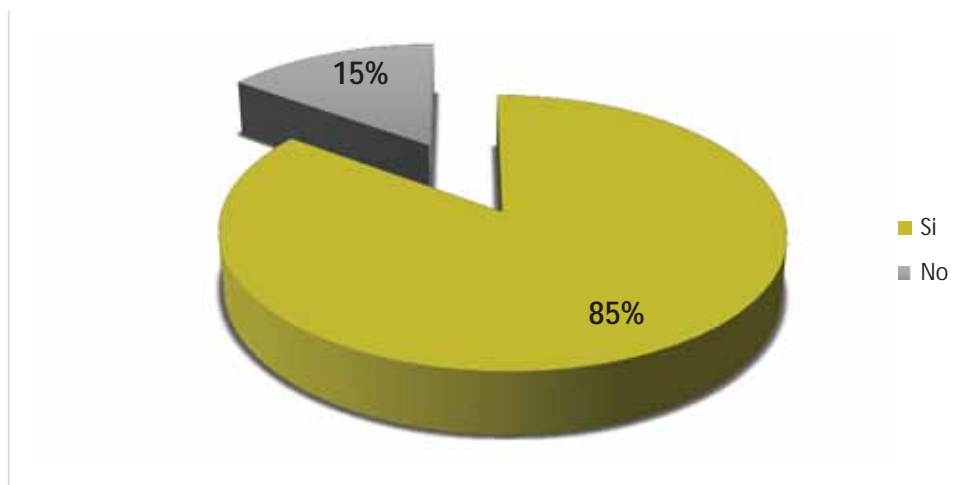
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?

SIAF GENERA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONFIABLE AL OSCE	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	40	85%
No	7	15%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 23

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 85% de los trabajadores encuestados consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control, por otro lado, el 15% consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control.

TABLA N° 24

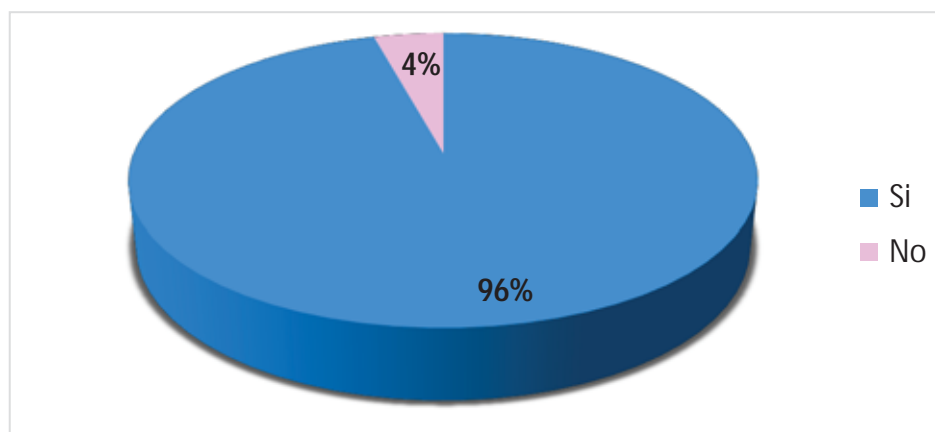
¿Considera usted que la calidad de la información presupuestal que brinda el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco es relevante para la toma de decisiones?

CALIDAD DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE BRINDA SIAF ES RELEVANTE PARA TOMA DE DECISIONES	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	45	96%
No	2	4%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 24

¿Considera usted que la calidad de la información presupuestal que brinda el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco es relevante para la toma de decisiones?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 96% de los trabajadores encuestados consideran que la calidad de la información presupuestal que brinda el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco es relevante para la toma de decisiones y el 4% consideran lo contrario, que la calidad de información presupuestal que brinda este sistema brinda no es relevante para la toma de decisiones en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

TABLA N° 25

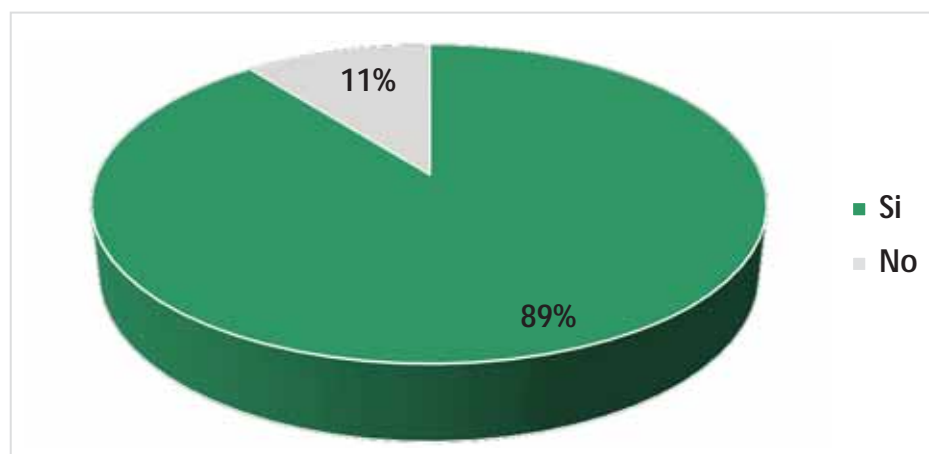
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la adecuada formulación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

SIAF INCIDE EN ADECUADA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNSAAC	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	42	89%
No	5	11%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 25

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la adecuada formulación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 89% de los trabajadores encuestados consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) incide en la adecuada formulación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y el 11% consideran que el SIAF no incide en la adecuada formulación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

TABLA N° 26

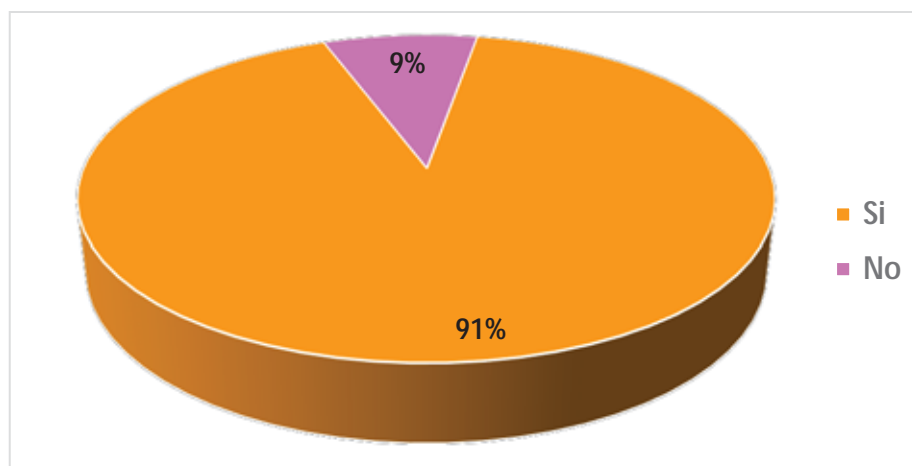
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la oportuna aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

SIAF INCIDE EN OPORTUNA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNSAAC	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	43	91%
No	4	9%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 26

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la oportuna aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 91% de los trabajadores encuestados consideran que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la oportuna aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) y el 9% consideran que dicho sistema incide en la oportuna aprobación del presupuesto de la UNSAAC.

TABLA N° 27

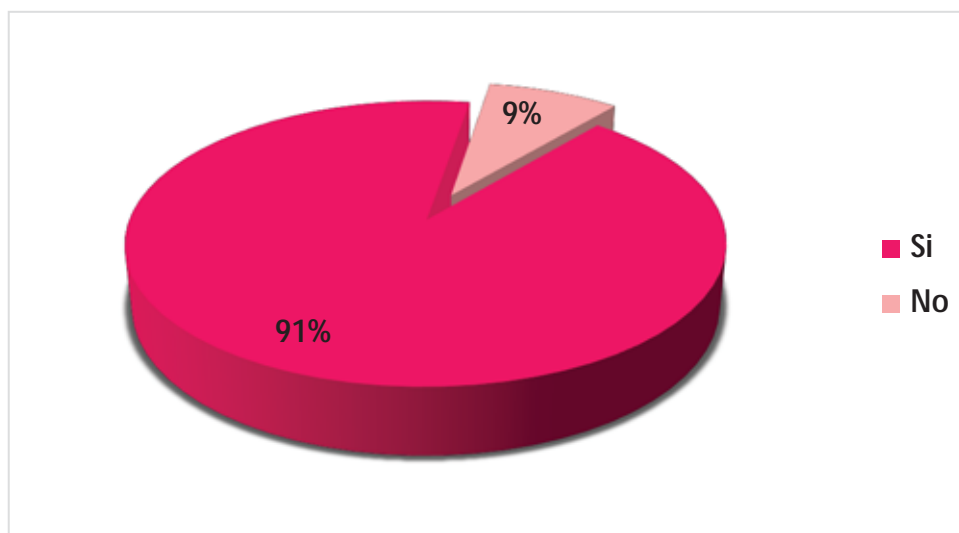
¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la eficiente ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

SIAF INCIDE EN EFICIENTE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNSAAC	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	43	91%
No	4	9%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 27

¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la eficiente ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 91% de los trabajadores encuestados indican que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la eficiente ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y el 9% indican que el SIAF no incide en la eficiente ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

TABLA N° 28

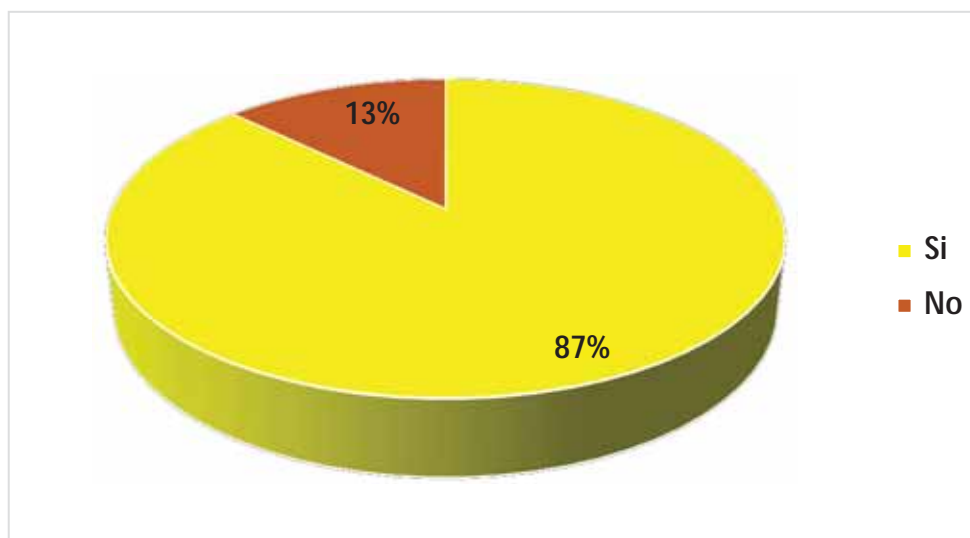
¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la eficaz ejecución de los fondos públicos de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco?

SIAF PERMITE LA EFICAZ EJECUCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LA UNSAAC	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	41	87%
No	6	13%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 28

¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la eficaz ejecución de los fondos públicos de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 87% de los trabajadores encuestados consideran que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la eficaz ejecución de los fondos públicos de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco mientras que el 13% de los encuestados consideran que dicho sistema no permite la eficaz ejecución de los fondos públicos de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

TABLA N° 29

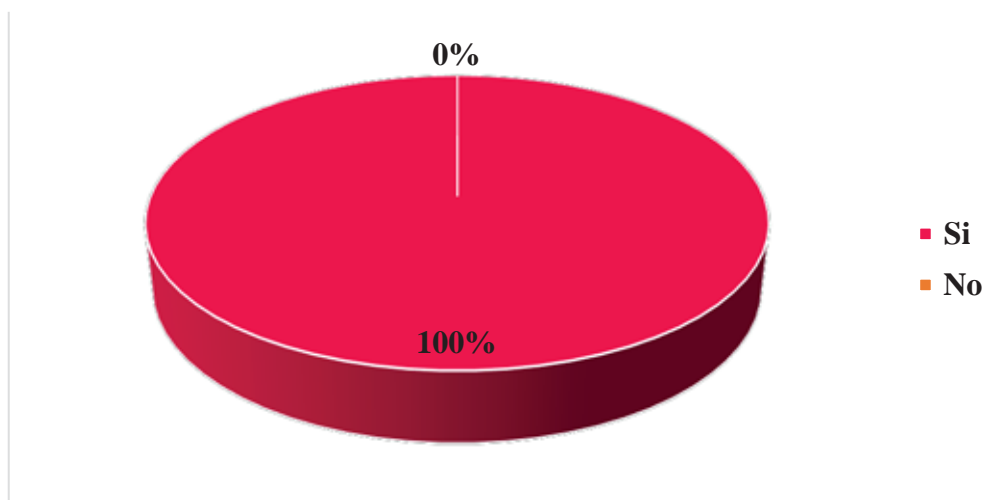
¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

SIAF PERMITE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	47	100%
No	0	0%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 29

¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de los trabajadores encuestados consideran que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

TABLA N° 30

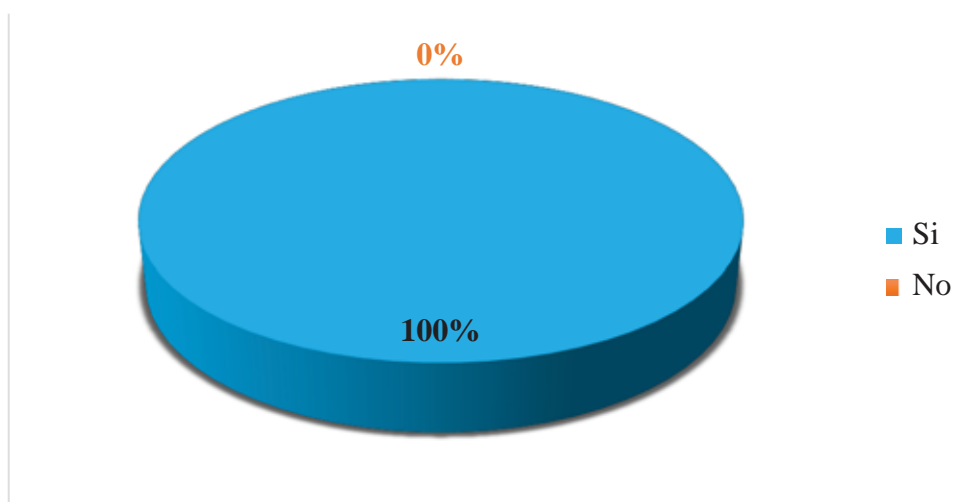
¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación porcentual de la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?

SIAF PERMITE EVALUACIÓN PORCENTUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	N° DE ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Si	47	100%
No	0	0%
TOTAL	47	100%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

GRÁFICO N° 30

¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación porcentual de la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?



Fuente: Encuesta realizada a trabajadores.

INTERPRETACIÓN:

El 100% de los trabajadores encuestados consideran que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación porcentual de la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

5.2 Prueba de hipótesis

Para demostrar la existencia de una relación entre las variables dependientes e independientes presentadas se desarrolló la prueba de hipótesis que dio los siguientes resultados:

1. Hipótesis General: Resultados para la relación entre la Sistema Integrado de Administración Financiera y Gestión Presupuestaria.

H1: El Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

H0: El Sistema Integrado de Administración Financiera no incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	41,506 ^a	1	,002
Corrección de continuidad ^b	12,039	1	,003
Razón de verosimilitud	46,844	1	,001
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	31,474	1	,000
N de casos válidos	47		

Interpretación:

Como el valor de sig (valor crítico observado) $0,002 < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H1), es decir que el Sistema Integrado

de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

2. Resultados para la relación entre las dimensiones y la variable dependiente:

a) Hipótesis específica 1°: “Registro de operaciones y Gestión Presupuestaria”

H1: El correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera incide significativamente en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

H0: El correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera no incide significativamente en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,899 ^a	1	,001
Razón de verosimilitud	26,282	1	,023
Asociación lineal por lineal	30,601	1	,004
N de casos válidos	47		

Interpretación:

Como el valor de sig (valor crítico observado) $0,001 < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H1), es decir que el correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera incide significativamente en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

b) Hipótesis específica 2°: “Calidad de información y Gestión Presupuestaria”

H1: La calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

H0: La calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera no incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,563 ^a	1	,001
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000
Razón de verosimilitud	,739	1	,635
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	,496	1	,648
N de casos válidos	47		

Interpretación:

Como el valor de sig (valor crítico observado) $0,001 < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H1), es decir que la calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

c) **Hipótesis específica 3°: “Oportunidad de información y Gestión Presupuestaria”**

H1: La oportunidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera favorable en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

H0: La oportunidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera no incide de manera favorable en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	44,628 ^a	1	,000
Corrección de continuidad ^b	22,176	1	,004
Razón de verosimilitud	36,682	1	,001
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	40,266	1	,000
N de casos válidos	47		

Interpretación:

Como el valor de sig (valor crítico observado) $0,001 < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H0) y aceptamos la hipótesis alternativa (H1), es decir que la oportunidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera favorable en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.

5.3 Discusión de resultados

A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, se establece que el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF genera información útil, oportuna, confiable y sólida para la toma de decisiones en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; información que le permite lograr sus objetivos, así como cumplir con la presentación de información con los requisitos exigidos por los entes rectores.

Los datos resultantes del análisis de la información recopilada y procesada se demuestra que el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF coadyuva a la adecuada gestión presupuestaria de la Entidad y consecuentemente en el logro de los objetivos, en este caso específico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; resultados que guardan relación y son concordantes con lo sostenido por Champi Pérez (2017), en su tesis: “El Sistema Integrado de Administración Financiera y su influencia en el proceso presupuestario y administrativo de la Municipalidad Distrital de Yonan Tembladera - año 2015” quien sostiene que “El Sistema Integrado de Administración Financiera es un sistema asociado a la ejecución presupuestal del Estado, permitiendo la integración de los procesos presupuestarios, contables y de tesorería, a través del registro de las operaciones de ingresos, gastos y contabilización de los mismos”.

De igual forma, Nieto Modesto (2014), en su trabajo de investigación “ el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y la Gestión Financiera / Presupuestal en el Sector Público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013” afirma que “el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) produce un impacto significativo en la gestión financiera/presupuestal en el sector público; y eso se puede notar en el manejo de información integral que se administra a este sistema, la ejecución presupuestaria que se lleva a cabo por todas las dependencias a nivel nacional y la contabilización de las diversas operaciones financieras”.

Por tanto, los datos resultantes del análisis de la información recopilada y procesada demuestran que el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que coadyuvan

a la adecuada gestión presupuestaria de la Entidad y consecuentemente en el logro de los objetivos, en este caso específico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

CONCLUSIONES

- Primero.** Se logró determinar que el correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera incide significativamente en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017, por el resultado obtenido a través de la prueba de hipótesis que dio como valor de sig (valor crítico observado) $0,001 < 0,05$. Lo cual permite aseverar que el correcto registro de las operaciones de ingresos, gastos y complementarias permitirá cumplir con lo establecido por la normativa vigente.
- Segundo.** Se pudo establecer que la calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017, por el resultado obtenido a través de la prueba de hipótesis que dio como valor de sig (valor crítico observado) $0,001 < 0,05$. Lo cual permite reafirmar que los movimientos financieros de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco permiten aumentar la eficiencia y seguridad de la gestión presupuestaria.
- Tercero.** Teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Administración Financiera ofrece información oportuna y consistente para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, se logró establecer que la oportunidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera favorable en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017, a través del resultado obtenido en la prueba de hipótesis que dio como valor de sig (valor crítico observado) $0,001 < 0,05$. Por otro lado, uno de los principales beneficios de la información generada por el sistema es la posibilidad de rendir cuentas de forma oportuna, la misma que se encuentra a disposición de la Contraloría General de la República y los demás entes rectores de los Sistemas Administrativos del Sector Público.

RECOMENDACIONES

En base al trabajo de investigación realizado se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Al demostrar la importancia que tiene la utilización del Sistema Integrado de Administración Financiera al generar información financiera y presupuestal relevante, oportuna y confiable; la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco debe destinar los fondos públicos suficientes para realizar constantes capacitaciones al personal que maneja esta herramienta informática y aplique el nuevo conocimiento obtenido para la correcta utilización del Sistema Integrado de Administración Financiera.
2. El Sistema Integrado de Administración Financiera es una herramienta informática muy útil y eficiente para el procesamiento de la información financiera y presupuestal de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sin embargo, para que esta información sea confiable tanto para la toma de decisiones de los altos funcionarios como para los entes rectores de los sistemas administrativos del sector público la información que se ingresa a este sistema debe ser fidedigna y para ello es necesario que se realice un control exhaustivo sobre toda la información y documentación sustentatoria de todas las operaciones que se ingresen al sistema a fin de que se reflejen la realidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
3. La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al constituirse un pliego presupuestal del nivel de gobierno nacional que recibe y ejecuta un presupuesto significativo debe asignar mayores recursos financieras y materiales que garanticen la operatividad constante e ininterrumpida del Sistema Integrado de Administración Financiera, vale decir implementar las áreas en las que se utiliza el sistema con equipos de cómputo de última generación con características de gama alta, una estructura de redes aprueba de fallos de conectividad.

BIBLIOGRAFÍA

- AYALA, F. (17 de Marzo de 2014). *HISTORIA DE LA UNSAAC*. Obtenido de CALAMEO: <https://es.calameo.com/books/00543745178cd725990b1>
- BRICEÑO, A. (Noviembre de 2012). *Trabajo de Grado "GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PETROLEROS DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL ESTADO ZULIA"*. Obtenido de Repositorio Virtual de la Universidad de Zulia: http://tesis.luz.edu.ve/tde_arquivos/115/TDE-2013-04-18T11:46:39Z-3868/Publico/briceno_ramos_andrea_karina.pdf
- CARRASCO, S. (2005). *Metología de la Investigación Científica*. Lima: Edit. San Marcos.
- CHAMPI, M. K. (2017). *Tesis: "El Sistema Integrado de Administración Financiera y su influencia en el proceso presupuestario y administrativo de la Municipalidad Distrital de Yonan Tembladera - año 2015"*. Obtenido de Biblioteca Virtual UNT: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/9199/champiperez_maricarmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993. (31 de Octubre de 1993). *Diario Oficial "El Peruano"*.
- Dirección General de Presupuesto Publico. (2012). *Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Gustavo, C. (2017). *Incentivos Fiscales a la innovación empresarial*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/08B8FDE2C856ADB705257ABD005EE899/\\$FILE/104_pdfsam_.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/08B8FDE2C856ADB705257ABD005EE899/$FILE/104_pdfsam_.pdf)
- HERNANDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., & BAPTISTA, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A de C.V.
- LEY MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, LEY N° 28112. (26 de Noviembre de 2006). Lima, Perú.
- Ley N° 22056, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. (16 de Setiembre de 2018). *Diario Oficial "El Peruano"*, pág. 52.
- LEY N° 27209, LEY DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO. (2 de Diciembre de 1999). *Diario Oficial "El Peruano"*.
- LEY N° 28411, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO. (7 de Diciembre de 2004). *Diario Oficial "El Peruano"*.

- *Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.* (22 de Marzo de 2006). Obtenido de Página Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>
- LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA. (9 de Julio de 2014). *Diario Oficial el Peruano*, pág. 527214.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (9 de Agosto de 2008). *SIAF- Sistema Integrado de Información Financiera.* Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/concepto_siaf.pdf
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (05 de ENERO de 2016). *GLOSARIO DE PRESUPUESTO PÚBLICO.* Obtenido de MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2017). *Glosario de Tesoro Público.* Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048>
- MUNICH, L., & ANGELES, E. (1997). *Métodos y Técnicas de Investigación.* Bogotá: Trillas.
- NIETO MODESTO, D. A. (Marzo de 2014). *Tesis posgrado " EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN FINANCIERA/PRESUPUESTAL EN EL SECTOR PÚBLICO EN EL ERÚ Y LATINOAMÉRICA, PERIODO 2011-2013.* Obtenido de Repositorio Académico de la Universidad San Martín de Porres: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1120/1/nieto_m.pdf
- R&C Consulting. (2018). *Sistemas Administrativos del Perú.* Obtenido de <http://www.escueladegobierno.edu.pe/cuales-son-los-sistemas-administrativos-y-entes-rectores-del-peru/>
- *RESOLUCION CU-198-2017-UNSAAC.* (Diciembre de 2016). Obtenido de REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL 2017: <http://transparencia.unsaac.edu.pe/links/planeamiento/documentos/ROF2017.pdf>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO. (Diciembre de 2018). *Página Institucional* . Obtenido de Misión y visión : <http://www.unsaac.edu.pe/index.php/universidad/institucional>

ANEXO N° 01: Matriz de Consistencia

“EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERIODO 2017”

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DISEÑO METODOLÓGICO
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>El Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.</p>	<p>• VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>Sistema Integrado de Administración Financiera.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>- Registro de operaciones. - Oportunidad de la información presupuestal.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>“Descriptivo – correlacional”</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>“No experimental”</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>1. ¿De qué manera el correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Determinar de qué manera el correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>1. El correcto registro de operaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera incide significativamente en la Gestión Presupuestaria en la</p>	<p>- Registro de operaciones. - Oportunidad de la información presupuestal.</p>	<p>POBLACIÓN:</p> <p>Según el equipo de remuneraciones y la Unidad de Estadística de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, está en el año 2017</p>

<p>Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017?</p> <p>2. ¿De qué manera la calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017?</p> <p>3. ¿De qué manera la oportunidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017?</p>	<p>Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.</p> <p>2. Determinar de qué manera la calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.</p> <p>3. Determinar de qué manera la oportunidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.</p>	<p>Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.</p> <p>2. La calidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera directa en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.</p> <p>3. La oportunidad de la información proporcionada por el Sistema Integrado de Administración Financiera incide de manera favorable en la Gestión Presupuestaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, período 2017.</p>	<p>- Calidad de la información presupuestal.</p> <p>• VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Gestión Presupuestaria.</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>- Formulación del presupuesto.</p> <p>- Aprobación del presupuesto.</p> <p>- Ejecución del presupuesto.</p> <p>- Evaluación del presupuesto.</p>	<p>contó con 780 trabajadores en total.</p> <p>MUESTRA:</p> <p>El tamaño de la muestra es de 47 trabajadores administrativos relacionados directamente con las variables en estudio del presente trabajo de investigación.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</p> <p>Encuesta.</p>
---	--	--	---	---

ANEXO N° 02

ENCUESTA

INSTRUCCIONES

Estimado (a) trabajador(a), la presente encuesta es anónima y tiene como único fin, el de recopilar datos para la investigación referida sobre el tema **“EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PERÍODO 2017”**. Para ello te solicitamos responder la siguiente encuesta, marcando con un aspa (X), la alternativa correcta. Su aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

1. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera es una herramienta útil para la administración financiera del Sector Público?
 - a) Si
 - b) No

2. ¿Sabe usted si la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera para el procesamiento de su información financiera y presupuestal?
 - a) Si
 - b) No

3. ¿Considera usted que la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco realizó capacitaciones suficientes a los trabajadores que utilizan el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017?
 - a) Si
 - b) No

4. ¿Considera usted que los trabajadores de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco que utilizaron el Sistema Integrado de Administración Financiera en el periodo 2017 eran profesionalmente competentes?
 - a) Si
 - b) No

5. ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?
- a) Muy frecuentemente
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Raramente
 - e) Nunca
6. ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?
- a) Muy frecuentemente
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Raramente
 - e) Nunca
7. ¿Considera usted que los trabajadores que registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 lo hicieron de acuerdo a lo establecido por normativa vigente?
- a) Muy frecuentemente
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Raramente
 - e) Nunca
8. ¿Considera usted que los trabajadores registraron las operaciones de ingresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 de manera correcta?
- a) Muy frecuentemente
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Raramente
 - e) Nunca

9. ¿Considera usted que los trabajadores registraron las operaciones de gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 de manera correcta?
- a) Muy frecuentemente
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Raramente
 - e) Nunca
10. ¿Considera usted que los trabajadores registraron las operaciones complementarias en el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en el periodo 2017 de manera correcta?
- a) Muy frecuentemente
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Raramente
 - e) Nunca
11. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información oportuna sobre la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?
- a) Si
 - b) No
12. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto?
- a) Si
 - b) No
13. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera genera información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco para la presentación al ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto?
- a) Si
 - b) No

14. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad?
- a) Si
 - b) No
15. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad?
- a) Si
 - b) No
16. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?
- a) Si
 - b) No
17. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Tesorería?
- a) Si
 - b) No
18. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?
- a) Si
 - b) No
19. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Endeudamiento Público?
- a) Si
 - b) No

20. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?
- a) Si
 - b) No
21. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado?
- a) Si
 - b) No
22. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal oportuna de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?
- a) Si
 - b) No
23. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera brinda información presupuestal confiable de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco al ente rector del Sistema Nacional de Control?
- a) Si
 - b) No
24. ¿Considera usted que la calidad de la información presupuestal que brinda el Sistema Integrado de Administración Financiera de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco es relevante para la toma de decisiones?
- a) Si
 - b) No
25. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la adecuada formulación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?
- a) Si
 - b) No

26. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la oportuna aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?
- a) Si
 - b) No
27. ¿Considera usted que el Sistema Integrado de Administración Financiera incide en la eficiente ejecución del presupuesto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?
- a) Si
 - b) No
28. ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la eficaz ejecución de los fondos públicos de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco?
- a) Si
 - b) No
29. ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?
- a) Si
 - b) No
30. ¿Considera usted que el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera permite la evaluación porcentual de la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco?
- a) Si
 - b) No